



## ACTA 23– 2023

---

### Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, compañeros y compañeras, nos encontramos en Sesión Ordinaria 23, este martes 23 de mayo del 2023, en las instalaciones del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación Colectiva. Vamos a pasar asistencia.

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidenta</b>	Yanancy Noguera Calderón, cédula 1-0722-0884
<b>Vicepresidenta</b>	María Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0165
<b>Tesorera</b>	Marilyn Batista Márquez, cédula 1-84000450502
<b>Vocal I y Secretaria a.i.</b>	Nazira Castillo Alfaro, cedula 6-0266-0587
<b>Vocal II</b>	Emanuel Miranda Pérez, cedula 2-0546-0288
<b>Vocal III</b>	Geovanny Díaz Jiménez, cedula 1-1030-0734
<b>Fiscal Suplente</b>	María Isabel Solís Ramírez, cedula 1-0506-0194
<b>Colaboradores</b> <b>Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez
<b>Secretaria administrativa</b>	Maureen Calvo Picado

Se encuentran ausentes el señor Juan Pablo Estrada Gómez, secretario, y el señor Diego Coto, fiscal.

## **Capítulo 2. Aprobación de acta**

- Acta sesión ordinaria N° 17-23

La presidenta Yanancy Noguera.

El siguiente punto en la agenda es la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 17. Si tenemos alguna observación en este momento, yo hice las mías puntuales que son básicamente de puntuación. ¿Ninguna?, entonces:

### **ACUERDO FIRME JD-01-23-23**

**SE DA POR LEÍDA Y APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17.**

Acuerdo unánime y en firme.

## **Capítulo 3. Seguimientos.**

La presidenta Yanancy Noguera.

**3.1** En el capítulo de seguimientos tenemos pendiente la respuesta de los fiscales Gerardo García y Diego Coto, con respecto a la contratación del libro de Historia del Colegio.

**3.2** Tenemos pendiente la respuesta de la Comisión de Relaciones Públicas al oficio de la Dirección de Desarrollo Humano del Ministerio de Salud, que solicitan un criterio nuevamente sobre el ejercicio liberal o no de la profesión de Relaciones Públicas, que son varias consultas en la misma línea nos han venido haciendo desde el Ministerio de Salud.

**3.3** Y está pendiente la respuesta de la Fiscalía al oficio que envió el señor Fernando Sandí, Presidente Ejecutivo del SINART.

## **Capítulo 4. Dirección Ejecutiva.**

La presidenta Yanancy Noguera.

**4.1** Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.

Son varios y todos son importantes. Les pediría que vayamos uno a uno, Maritza, usted nos hace una exposición de tema, luego abrimos para comentarios o consultas que se tengan, y después de todas las consultas o comentarios, ustedes comentan.

La señora Maritza Hernández.

Perfecto, vamos a iniciar con la parte de Proyección, Allan es quien va a hacerles la presentación de las estrategias.

### La presidenta Yanancy Noguera.

Allan muchas gracias, bienvenido. Hablábamos de que usted nos expone todo el tema, luego nosotros hacemos consultas o comentarios, y luego usted contesta todas las consultas o comentarios.

### El señor Allan Chacón Soto

Buenas noches, muchas gracias. Voy a empezar con la de contenidos audiovisuales, lo que vengo a hablarles hoy son dos propuestas de campañas, la idea es que este sea más o menos el formato con el que sigamos trabajando las propuestas de campaña que vayamos a ejecutar desde Proyección.

La primera es una de la que nos habían hecho la solicitud, esta es una parte de continuación, en alguna manera, de la campaña que se había realizado en algún momento de troles y un poco la justificación es por el contenido que vimos en la Campaña Presidencial, la última campaña. Hubo un análisis bastante importante, incluso doña Maritza al final nos aportaba y nos hacía entrar en un análisis porque queríamos hablar de contenido audiovisual dignificante, y en algún momento incluso, llegamos a plantear por error que el tema de los costos para una producción podría ser un elemento para para un contenido audiovisual que no fuera dignificante, y al final de cuentas, no necesariamente lo es, entonces, la motivación nace, como les digo, de la campaña anterior.

El objetivo es promover esa creación y difusión de contenidos audiovisuales. Sabemos que en el país hay una alta calidad de producción audiovisual y hay gente que lo hace de manera muy profesional, pero creemos que el mensaje al final de cuentas no va a estar de más, sabiendo que ese tipo de cosas pueden llegar a suceder como sucedió en campaña anterior.

El eje común que nosotros trabajamos es que los productos audiovisuales siempre van a tener un mensaje. Partimos de la premisa de que todo comunica y cuando generamos un contenido audiovisual es porque queremos entregar uno o varios mensajes. También, suelen ser de fácil acceso, hoy tenemos los videos en el celular, los tenemos en los correos, los tenemos en las pantallas cuando vamos caminando por la calle, los tenemos en todo lado, entonces eso es un eje común importante para poder ejecutar, para tomar en cuenta más bien, en esta campaña.

De lo siguiente que les hablaré un poco, es de los formatos que se tomaron en cuenta, podría haber más formatos que ustedes puedan valorar, pero esos son los que tomamos en cuenta para esta campaña en particular. La justificación del abordaje no se los voy a leer completo, pero tiene que ver, como les decía, por el alcance que tienen los contenidos audiovisuales y por los mensajes que pueden llevar entre ellos.

La propuesta consta de cuatro pasos, una expectativa, que serían vídeos tal vez mostrando un poco eso que consideramos que no sería contenido dignificante y con algunos mensajes

que se están estableciendo, eso es lo que técnicamente no se debería hacer, eso estaría específicamente en TikTok y estaría saliendo para el 31 de mayo.

En temas de artes en jpg fijos, tendríamos únicamente dos artes que van a tener datos que los pueden ver abajo, los cuales podemos seleccionar, los van a ver más adelante; estamos estableciendo dos notas o entrevistas sobre el tema con expertos como lo son Esteban Ramírez y Michelle Ferris, que es de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y con un enlace que tenemos también por ahí en la UCR para que nos ayude con esa experta, igual tenemos otros nombres que pueden ser tomados en cuenta para estos efectos.

Un artículo de opinión que se le pediría a Mariana Salas, Mariana es una costarricense que tiene un amplio recorrido, ya ha colaborado antes con nosotros, uno de sus más recientes trabajos es para Wagner, ha trabajado para HBO, Televisa y Sony Entertainment. Los videos los trabajaríamos así, cuatro videos tipo cápsulas que estarían todos al final enlazando un mensaje, un sólo mensaje que, como les decía, tendría relación a la generación de contenido audiovisual dignificante.

Las propuestas de los mensajes están por ahí, los datos son de estudios que conseguimos y que tratamos de que fueran los más recientes, y lo son dichosamente, pero si costó un poquito conseguir información; de ahí es de donde seleccionaríamos un poco los datos para los artes fijos, también como para relevar o destacar el tipo y la cantidad de contenido audiovisual que se realiza acá en el país. Como posibles aliados, Comunidad, pero especialmente pensamos en la Oficina de Control de Propaganda, a quienes les extendemos una invitación siendo que ellos manejan un protocolo también de evaluación y que puede ser un insumo bastante importante.

Finalmente, en indicadores de rendimientos, nos vamos a centrar un poco más en el tema de redes sociales particularmente, ahí lo que esperamos medir es el alcance, la cantidad de compartidos, comentarios y reacciones a la publicidad de la campaña, sería más centrada en redes sociales propiamente. Eso es en lo que respecta a la Campaña de Contenidos Audiovisuales Dignificantes que estamos proponiendo que empiece el 31 de mayo, o sea la próxima semana si ustedes lo tienen a bien, y cualquier observación se puede hacer la corrección de la fecha.

La otra campaña, de las que iban a solicitarles hace un tiempo, ustedes, elaboraron un muy interesante protocolo de Derecho de Rectificación y Respuesta, el cual nosotros tomamos, se programó y hay una diagramación, espero que ustedes ya hayan visto el documento diagramado. Ya está publicado en la web del Colper en la sección de Junta Directiva y se va a abrir un espacio específico, ahí agradezco la recomendación de doña Yanancy, en el carrusel de la página principal, porque si queremos que sea un documento de acceso público y que todo el mundo lo pueda descargar en el momento que lo requiera.

El contexto, como les estaba explicando, era un poco ese. Nace a partir de una recomendación de ustedes, y la creación de este protocolo con el aporte del Departamento Legal, nosotros diagramamos y ya está listo para publicar. El objetivo es dar a conocer el protocolo, se va a hacer un trabajo de apoyo entre todos y va a estar dividido en dos partes, que ya más adelante les voy a comentar.

El eje común, por supuesto, que es un tema de interés general, el tema del Derecho de Respuesta es eso precisamente, un derecho que está en el artículo 29 de la Constitución Política, y es inherente al ciudadano costarricense.

Luego de eso, tenemos la propuesta del trabajo que se va a hacer de contenido y acción de Campaña por Whatsapp Web que hemos definido que es uno de los canales con los que tenemos un alcance bastante importante, se va a hacer un envío específico de un arte con el enlace para que la gente lo pueda descargar, se les va a invitar a que lo conozcan, a que lo compartan; además va a ser muy intenso en ese sentido, en que la gente lo pueda descargar y tenerlo a mano y compartirlo en cuanto sea necesario. Estamos proponiendo empezar el 7 de junio, con este trabajo, y en términos de promoción en redes estamos proponiendo la elaboración de tres artes que en realidad sería el mismo que se estaría difundiendo los martes 6, 13 y 20 de junio, y de una forma un poco más amigable, como ven ahí la propuesta, y como les decía, a que la gente conozca cómo y por qué pueda utilizar además ese derecho de respuesta.

Envíos por correo, tenemos identificados 75 figuras importantes en ese sentido, entre ellos Diputados, Jefes de Oficina de Prensa, etc, igual se hacen los recordatorios y se envía a los asesores. Sin embargo, tuvimos un trabajo de actualización de la lista de Jefes de Oficina de Prensa y de ONG'S. Ese envío sería el 6 de junio y entre el 6 y el 13 de junio estaríamos completando ese envío a todos los actores, igual actores adicionales que se puedan tomar en cuenta.

Los correos masivos que irían dentro del Boletín Institucional que mandamos todos los viernes, no serían envíos exclusivos y vienen dentro del Boletín, con toda la información que normalmente publicamos por ahí.

Una nota en Primera Plana para poder dar a conocer la información y un poco el por qué son importantes estas acciones que se están desarrollando. Y, finalmente queríamos y estamos proponiendo que en conjunto con el lanzamiento, exista un comunicado de prensa para la difusión del mismo.

Viene la lista de las recomendaciones de Oficinas de Prensa, ONG'S, y como les decía, la idea de cuando yo hablo de una segunda fase es repetir el proceso en el mes de octubre, que dice ahí, pero sería entre octubre y setiembre para insistirle a la gente que está ahí este protocolo y que lo pueden utilizar en cualquier momento. Finalmente, algunos de los indicadores que estaríamos tomando en cuenta serían la cantidad de compartidos en redes sociales, el nivel de respuesta a los correos que estemos enviando y para este en particular

si esperamos algún tipo de respuesta de la prensa con alguna publicación de notas, por lo menos.

Esas serían las dos campañas que se les estaría presentando hoy de momento y quedo atento a cualquier consulta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tal vez opinamos yo, Emanuel, Auxiliadora, Marilyn y Geovanny.

Yo invertiría la prioridad de salida, Allan, fundamentalmente porque en el Derecho de Respuesta, Proyección se ha tomado demasiado tiempo, o sea, nosotros este tema lo vimos en Junta Directiva y aprobamos el protocolo hace bastantes semanas y creo que la falta de inmediatez nos genera un hueco de oportunidad temático en donde, con algún nivel de razón, algunos colegiados pueden reclamar una ausencia del Colegio, y creo que tenemos que cerrar ese bache pronto. Me parece que el protocolo es muy bueno, las cartas a los diputados se enviaron hace más o menos mes y medio, entonces me parece que no podemos retrasar más la salida de ese proyecto, entonces pediría esa inversión en tiempo.

Hay una coincidencia en los tiempos de las dos campañas, de las dos acciones, pero tratar de darle más prioridad a la salida del tema del Derecho de Respuesta; y con las ONG'S que se listaron creo que hay dos acciones importantes, porque creo que la comunicación a los diputados se hizo y de hecho hubo respuesta de parte de ellos al envío que les hicimos, pero me parece que con las ONG'S de Derechos Humanos que estamos listando, a las cuales les queremos pedir que lo compartan, y a las Oficinas de Prensa de instituciones públicas, me parece que yo me concentraría mucho en que esas dos partes interesadas se puedan saborear ese documento porque creo que es muy valioso que tengamos claro cuáles son los alcances a la hora de ejercer ese derecho, que es constitucional y que es muy importante que los sigamos resguardando; esta sería una.

Lo siguiente, lo de contenidos dignificantes, nada más quiero recordar que eso vino de la Comisión de Producción Audiovisual, el concepto de "contenidos dignificantes", el propósito, el objetivo, viene de la Comisión, Allan retomó eso que yo había traído en su momento aquí a discusión de la Junta sólo como para no echarnos muy para atrás con algo que ya en su momento también habíamos visto. Esas eran las dos observaciones que quería hacer.

¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Primero, una recomendación a la hora de la presentación, una recomendación, primero tratar de poner los mensajes clave antes de poner las acciones, esto es importante porque los mensajes clave son lo más importante y no los canales que vayamos a usar ya que el canal puede cambiar mañana, podemos decir a este canal no, pero a los mensajes claves sí.

Con respecto al primero, el de Mensajes Dignificantes, me hace falta un mensaje clave más grande, y es ¿qué es un contenido dignificante?, y además, ¿por qué es importante que los productores audiovisuales se planteen el hecho de tener contenidos dignificantes? Esto yo creo que se podría apoyar en el Tribunal de Honor y Ética por el tema de que eso es un problema ético también. Entonces nada más, son pequeños cambios que no van a retrasar la campaña, pero sí creo que es importante que lo tengamos claro.

Sobre el otro, sobre el Derecho de Respuesta, yo agregaría, además de todos estos grupos, tal vez en una segunda o tercera fase, hay otros grupos que también han necesitado temas de derechos de respuesta, por acciones de medios de comunicación y que tal vez no lo sepan hacer, me refiero al tema de sindicatos, cámaras empresariales, partidos políticos, etc podríamos después mirar, no estoy diciendo que tiene que estar en el plan ahora, pero después mirar cuando hagamos la evaluación, cómo salió el tema para ver si también incluimos algún diálogo o alguna discusión con esos grupos. Sé que es mucho, ustedes abarcan demasiados públicos de interés, por eso es que no creo que se deban agregar en este momento porque a más públicos de interés, menor calidad del mensaje que se les vaya a presentar, entonces está bien con los públicos de interés que tenés, pero en algún momento valorar la posibilidad de eso si es necesario. Por lo demás, estoy completamente de acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo me quería referir solamente al caso del Derecho de Respuesta, ¿podríamos incluir dentro de esa gente, de ese público a medios de comunicación pequeños que no necesariamente están agremiados a nosotros? Porque seríamos como un servicio de responsabilidad que le estamos dando a ellos y es una forma en que, de alguna manera, tendríamos un contacto, porque ayer en la reunión que teníamos con varios medios nos decían que hay gente que le gustaría estar pero que no es colegiada. En este caso creo, que como vamos a producir un material que ya tiene su costo, su inversión, lo podemos compartir con otros medios y que les va a servir mucho ese protocolo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Dos recomendaciones, no vi a Tiktok y tenemos que seguir con Tiktok, siempre lo pido, ¿si estaba?, no lo vi, pero que bueno que entonces tenemos Tiktok.

Una recomendación en el Derecho de Respuesta que dice hacer una segunda parte para otro mes, yo recomendaría que se quede todo junto, que sea todo concentrado y no esperar a octubre o noviembre para hacer una segunda parte, traten de concentrarlo todo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Vamos a ver, lo más sencillo primero. Me parece que no hay Colegios Profesionales en lo del Derecho de Respuesta y creo que es un público que de alguna manera pueden necesitarlo porque en algún momento hay notas que tienen que ver con los Colegios Profesionales y sus agremiados y creo que sería una parte interesada que haría falta ahí.

Lo siguiente, lo de la Campaña de Audiovisuales Dignificantes, a mí el tema de la palabra “dignificante”, el concepto de “dignificante” o “no dignificante” me parece que es un tema súper subjetivo y hasta cierto punto me parece que es un error a la hora de emitir un mensaje, puede cambiar por completo ese mensaje que queremos dar, valga la redundancia, entonces me interesaría ver ¿qué tipo de mensajes son los que se van a publicar?, ¿qué tipo de información es la que se va a publicar?, ¿cómo vamos a definir, desde la campaña, qué es un contenido dignificante y qué no lo es? Porque me parece que la línea es muy delgada entre lo que puede ser dignificante para una persona y lo que puede ser no dignificante para otra. Entonces creo que la idea es muy buena, es necesario que los contenidos que salgan de los medios de comunicación sean contenidos de calidad, pero lo dignificante, lo no dignificante, no necesariamente tiene relación con la calidad de esos contenidos. Me parece que tendríamos que tener muy claramente definido qué entendemos como Colegio de Periodistas por “contenido dignificante”, y ver que no estemos rozando esa línea tan delgada que luego terminemos pasándonos hacia el otro lado, creo que sería importante tener una claridad del tipo de mensajes para evitar algún sesgo subjetivo que pueda haber ahí de por medio.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tal vez aclaro eso último de Geovanny y luego te dejamos, Allan. Ustedes cambiaron desde Proyección el objetivo original que habíamos planteado desde la Comisión, que tal vez responde un poco a lo que Geovanny está diciendo. Nosotros planteamos como un objetivo promover la reflexión sobre “¿cómo generar contenidos audiovisuales más dignificantes para la sociedad costarricense?” lo cual le mete, digamos, esa dosis de que para mí algo puede ser dignificante y para vos no. Entonces, en el fondo, es desde la perspectiva de los profesionales de la producción audiovisual cómo pueden generar desde su posición, su visión, su espacio, ese tipo de contenidos audiovisuales más dignificantes; creo que ahí hay un matiz importante respecto a esto y respecto al objetivo que ustedes tienen planteado, nada más lo dejo un poco en línea a lo que Geovanny planteó.

La directora Marilyn Batista.

Yo recomendaría que se elimine la palabra “dignificante”. Coincido totalmente con usted, tendría mucha controversia esa palabra, además “dignificante” tiene que ver mucho con valores y lo que puede ser un valor para una persona, para otra no. Yo creo que es mejor eliminar la palabra.



### La presidenta Yanancy Noguera.

Y las preguntas que potenciaban el tema, creo que son las que ayudan también a entender un poquito esto; nosotros hicimos una lista de preguntas, nosotros, como profesionales en producción audiovisual, ¿qué queremos hacer?, ¿cuál es la línea de trabajo que creemos que se debe hacer?, ¿el abaratamiento de las inversiones de parte muchas veces de los que demandan este tipo de productos, provoca campañas con moderados méritos?, ¿es un tema de costos?

Vuelvo y digo, no es para una respuesta del Colegio ni de nadie, sino es para generar un debate, ¿debe ser la persona en producción audiovisual, un mediador que dé voz e imagen a las personas y comunidades?, ¿estamos romantizando las situaciones sociales y políticas complejas en las producciones periodísticas y documentales?, ¿qué más hacer en producción audiovisual para seguir el ejemplo de lo que se hizo con el movimiento del Body Positive? Lo que nos decían o nos explicaban es que este concepto realmente generó una variación en todo lo que es la industria de la belleza concebida bajo ciertos estándares y si con el Body Positive se pudo generar todo un cambio de paradigma, ¿cómo lograr que se genere ese mismo cambio en otro tipo de producciones audiovisuales?

¿Cómo guiar a un cliente hacia contenidos audiovisuales dignificantes? Si de pronto el cliente quiere una cosa que consideramos que no es adecuada para la sociedad porque estigmatiza, se soporta en ciertas concepciones o cosas que son negativas. Habían unas preguntas potenciadoras para que las personas que opinan sobre el tema tengan la posibilidad de ampliar, creo que no es necesariamente que el Colegio defina una posición de que es dignificante y que no lo es, es más bien que se abra el espacio para que los profesionales que participen desde su expertis y con cierto nivel de reconocimiento dentro del gremio, puedan plantear esos conceptos de lo que debe ser algo que aporte valor a la sociedad desde la producción audiovisual. Este es un poco el concepto que había originalmente.

### El señor Allan Chacón Soto

Sí por supuesto, nada más hacer la aclaración de que la base y todo lo demás nacen de parte de la Comisión de Producción Audiovisual, nosotros lo tomamos y tuvimos este tipo de análisis.

Un poco del cambio en el objetivo viene a partir de una recomendación particular de la Directora Ejecutiva que ella nos hacía; había un tema que usted nos había mencionado, lo tomamos en cuenta, entonces lo tratamos de simplificar un poco, pero siempre manteniendo la línea o de la idea original.

### La señora Maritza Hernández.

Nada más, la recomendación mía no era tanto del contexto sino el tema de usar diferentes infinitivos en el mismo objetivo.

### El señor Allan Chacón Soto

Correcto, en el objetivo que estaba establecido. Nosotros entramos un poco también en el análisis de algunos de los temas, como les mencionaba antes, por ejemplo, decir que una producción que sea económica o que sea barata, no necesariamente va a decir que es más dignificante o menos dignificante. Por eso tuvimos también ese análisis, entramos un poco en ese tema, y surgieron algunas de las recomendaciones que nosotros hacemos. En este caso, creo que podría tener algún valor poder compartir la estructura como está y rescatando siempre las preguntas que están para potenciar el tema con la Comisión de Producción en este caso y poder centrarlo un poco más hacia lo que habían visualizado en un inicio.

### La presidenta Yanancy Noguera.

Yo lo que creo es que hay, y debo decir, mucho de lo que construí del documento que le remití a Allan, no tenía que ver con insumos míos, yo me siento bastante desconocedora de eso; precisamente vino de gente del área de Producción Audiovisual en torno a los retos que ellos tienen en un entorno que ha cambiado muchísimo por la tecnología, por la gran cantidad de gente que hoy sin ser productor audiovisual hace producción audiovisual, por las demandas que hay de ese tipo de contenidos, porque toda la gente cree que tienen mucho más impacto que otros contenidos; entonces yo nada más te pediría Allan que respetes un poco ese espíritu porque me parece que viene de personas que no necesariamente tienen una expertís como los que estamos aquí, y que creo que también parte del valor está en que, en esa parte sí me parece, que haya figuras del sector que hablen y opinen sobre esto es valioso porque lo que se quiere es generar reflexión, no es pretender definir desde el Colegio de Periodistas qué es dignificante o no, sino cómo generamos contenidos de valor para la sociedad desde la producción audiovisual, dado el impacto que tiene la misma.

### La directora Marilyn Batista.

La palabra es “contenido de valor”, me parece que esa es la clave de la campaña.

### La presidenta Yanancy Noguera.

¿Algún otro comentario u observación?

### El señor Allan Chacón Soto

Nada más de los comentarios que se hicieron en general, doña Marilyn, cuando usted hablaba, más bien cuando yo hablo de la segunda parte del tema de Derecho de Respuesta es en realidad una etapa, un recordatorio de este mismo proceso que se hizo, no es que se va a dividir en dos partes, aunque, habría que ver ahora con la recomendación que nos hizo don Emanuel, pero la idea sería poder recordarles, refrescarles a las personas que está eso ahí, o sea, que no pase el tiempo y que sea algo que se vaya olvidando, esa es un poco la intención con eso particularmente. Creo que no tengo ningún otro comentario, totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias Allan.

El señor Allan Chacón Soto

Gracias.

La señora Maritza Hernández.

**4.2** Continuando con el segundo punto, es en relación con la adjudicación de los dos carteles que teníamos previstos para lo del Tribunal de Honor y Ética para la construcción del nuevo código.

**4.2.1** Se hicieron dos procesos de alta cuantía, uno por el tema de diseño y otro por la alimentación de las diferentes jornadas de trabajo que ellos van a desarrollar. Les voy a comentar aquí, grosso modo, lo que fue la parte de diseño en donde el objetivo era tener un servicio integral de lo que es todo el material para, no solamente las jornadas, sino el documento final que se va a elaborar.

A este proceso fueron invitadas cinco personas, de las cuales únicamente una persona, el señor Rodrigo Valverde Naranjo, participó. Se había establecido un presupuesto superior a esto, ese presupuesto lo dio el Tribunal de Honor y Ética y después de haber hecho ya toda la revisión, el señor nos hace su oferta por un monto inferior, el monto que él nos oferta de ¢1.678.050, para poder realizar todo lo que conllevaba el cartel, que era bastante trabajo. En este caso, pues obviamente al haber únicamente una persona que participa y donde se cumple en un porcentaje considerablemente bueno de lo que es la ponderación, de la evaluación, pues aquí la recomendación sería que se adjudique el cartel para que Rodrigo Valverde sea quien lleve a cabo todos los diseños que el Tribunal requiere.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna duda o inquietud sobre este cartel? Como les comenté, el proceso lo hemos venido acompañando de manera bastante fuerte con el Tribunal de Honor para que ellos tengan claro que, además, una buena parte de los fondos que se les asignaron, se van a destinar a este rubro; ellos lo tienen claro e incluso hoy hicimos un nuevo detalle de saldo que les queda disponible con las dos contrataciones que se estarían aprobando hoy. Este trabajo arrancaríamos mañana mismo porque se requieren los primeros materiales para una sesión de que se va a tener el primero de junio, que es un panel, el foro de apertura a lo que se está haciendo.

La señora Maritza Hernández.

Importante también ahí Yanancy, decirle que en estos carteles, lo que son ya los resultados, fueron revisados por el Tribunal de Honor.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces les pediría, si no tienen observaciones que votemos:

**ACUERDO FIRME JD-02-23-23**

**SE ACUERDA ADJUDICAR AL SEÑOR RODRIGO VALVERDE NARANJO EL SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO Y MATERIALES PARA EL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS, POR EL MONTO DE ₡1.678.050,00.**

Acuerdo unánime y en firme.

La señora Maritza Hernández.

**4.2.2** Gracias. El otro cartel es para la alimentación de las nueve jornadas que ellos están estableciendo, igual es una contratación de alta cuantía. En este caso se invitaron seis empresas para que participaran, se recibieron tres de las que estaban contempladas y en este caso por un tema mayoritariamente de precio, que fue lo que está establecido para poder generar la ponderación o la valoración se establece que sea Caterine Soluciones quien pueda asumir las nueve jornadas de alimentación propuestas en el cronograma de trabajo del Tribunal de Honor y Ética.

Igual en este caso, estas jornadas están establecidas en las fechas que ellos indicaron, hay una cantidad de personas asistentes que están proyectadas. Importante mencionar que si conforme se va haciendo el proceso de inscripción se ve que no hay esa cantidad de personas, pues obviamente al catering se le hace la salvedad y traería una cantidad menor para no tener que gastar dinero de más en este tipo de contratación.

No hay ahí ningún problema, están todas las fechas contempladas, hay algunos que son tipo "Brunch", otros que son refrigerios, pero todo está contemplado para las nueve actividades. La recomendación entonces, sería Caterine Soluciones por un tema de precio, ₡1.097.000.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna duda?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Para cuántas personas se está previendo cada jornada?

La señora Maritza Hernández.

Cada jornada, el Tribunal de Honor y Ética la previno para 50 personas, a excepción de la del 19 de octubre que la están contemplando para 35.

La presidenta Yanancy Noguera.

Una buena parte de las actividades son presenciales, virtuales, simultáneas, y luego asincrónicas. Alguien puede completar un formulario para opinar, pero ya fuera del tiempo en que estuvo la sesión presencial y la sesión virtual. Entonces realmente se están estimando 50 presenciales, más las que pueda haber de manera digital y asincrónica, por ejemplo, para esta que viene el primero de junio y que el horario es en la mañana, queremos

que la Administración pueda emitir una recomendación de cantidad de personas confirmadas a más tardar a principios de la próxima semana, para que ellos tomen decisiones de bajar, obviamente, los requerimientos de alimentación, para evitar que haya exceso de alimentación en caso de una actividad que vaya a tener poca presencia.

A ellos se les habló y se les insistió que las jornadas en el día son complejas, porque la gente trabaja y que era muy importante que se considerara la posibilidad de que gente pueda participar fuera de esos horarios, de ahí que crearon este esquema de participación asincrónica. Entonces si es muy importante que la administración vigile realmente una confirmación razonable para que las solicitudes que se hagan de alimentación estén acordes con las personas que se estima que van a participar.

La señora Maritza Hernández.

Así es, que se haga lo más cercano a la realidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Sobre lo que estás diciendo, ¿qué pasa en el caso de que no se cuente con 50 personas para cada una de las actividades y resulta que terminamos pagando esa cantidad por menos alimentación de la que habíamos previsto? o, ¿el cartel especifica que pueden ser menos el monto?

La señora Maritza Hernández.

Sí, en realidad el cartel especifica que eso es un proyectado, sin embargo, siempre un par de días antes se les dice cuál es más o menos la cantidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces les pediría que aprobemos en la contratación, así que:

#### **ACUERDO FIRME JD-03-23-23**

**SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE HONOR, EN 9 DIFERENTES FECHAS DE ESTE AÑO, A LA FIRMA CATERING SOLUCIONES, POR EL MONTO DE ₡1.097.000,00**

Acuerdo unánime y en firme.

La señora Maritza Hernández.

**4.3** Gracias. El tercer punto se había quedado por ahí rezagado. En realidad yo había terminado esa parte hace un tiempo atrás, pero se los hice llegar. Ustedes habían generado una serie de observaciones para lo que es el uso de las instalaciones por personas colegiadas e incluso algunas otras personas. En este documento que les hice llegar están

contempladas las observaciones que ustedes hicieron, era para ver si les parecía tal cual, o si generaban alguna nueva variación o algo ya para tenerlo definido.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Comentarios o dudas?

Yo tengo una Maritza nada más, casualmente hoy creo que vamos a poner a prueba ese punto. Habíamos hablado de que una solicitud puede llegar a la Junta Directiva, la Junta Directiva tiene por protocolo que recibir esa solicitud y aprobar o acordar algo respecto a esta solicitud. Entonces, tal vez, que tengamos como siempre en cuenta que hay que mantener ese protocolo en caso de que alguna persona u organización haga la solicitud formal ante la Junta Directiva, no digamos de una vía administrativa; y cuando vengan desde esa vía, o más bien hacia esa vía, hacia la Junta Directiva y también otras que usted pueda traer que están asociados a organizaciones en las cuales podría haber un interés legítimo del Colegio de apoyar en razón del impacto social de esa organización, y en ese caso crear una exclusión en razón de esa organización; que también tengamos claro que esto sigue siendo una potestad que tiene la Junta Directiva.

Lo que habíamos conversado, y espero estar recordando el espíritu de lo que hablamos en ese momento, es que podría haber algún tipo de organización que haya quedado fuera, que dejamos excluido o con tarifas especiales dentro de las propuestas a Maritza, es que alguna organización o alguna persona podría pedirnos una donación y nosotros, aunque en teoría bajo este documento tendría que tener una tarifa, podríamos considerar que por el aporte de esa organización se le puede dar la donación del área física. Sólo para tener eso siempre claro, de que la idea es que haya siempre una línea de comunicación de usted con nosotros y también que todo lo que venga a Junta Directiva también se pueda atender aquí o resolver aquí sea para remitírselo a usted, o sea para aprobar en caso de que sea una cosa que consideramos que se pueda excluir del tarifario. ¿Si Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Solamente falta algo que habíamos hablado, creo que lo había sido la directora Marilyn Batista, que había planteado de tener una tarifa especial en temporada baja.

La señora Maritza Hernández.

Sí, ahí está como una observación en meses específicos. Ahí está, "Condiciones: de martes a viernes se aplicará", ¿por qué ese porcentaje de descuento si en realidad las tarifas no son tan elevadas?

El director Emanuel Miranda.

Listo, tranquilidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Yo recomendaría que se mantenga un porcentaje estándar, por ejemplo, si vamos a la primera pantalla; de 60 a 80 son ¢20.000 menos, de 100 a 130 son ¢30.000 menos, de 50 a 70 son como ¢30.000, de 180 a 235, son como ¢60.000, lo ideal sería que fuese proporcional. Bueno, 60 para el colegiado, vamos a aumentarle 20% más al que no es colegiado, entonces de esa manera queda estandarizada la tarifa, siempre cuando alguien cuestione o pregunte se puede decir que el colegiado vale x, pero si no es colegiado le va a costar un 25% más o un 20% más. Que sea estandarizado y ahí nos damos cuenta de por qué tiene que ser estandarizado, porque más abajo se le está dando un 25% a Asociaciones sin Fines de Lucro, algo así, si usted le aplica un 25%, sale más barato que lo que le está dando al Colegio, porque ya yo lo sumé, entonces le está dando un 25% y va a salirle más barato que al colegiado.

Entonces estandarizar los porcentajes es mucho más fácil, y ese porcentaje que le va a dar a las asociaciones sin fines de lucro, si se toma la decisión que va a ser más bajo que los colegiados eso es otra cosa, pero no debería ser más bajo con los colegiados. Entonces verifique bien ese porcentaje porque el 25% lo pone más bajo que la tarifa de los colegiados, porque ya yo hice la práctica, entonces es eso, estandarizar esos precios.

La señora Maritza Hernández.

Listo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Cuando esté lista nos la vuelve a enviar.

La señora Maritza Hernández.

Sí, correcto.

**4.4** Esto en realidad es como una aclaración a algunos de los puntos de una nota que hizo llegar Andrés sobre algunas situaciones en la Finca. Les comento grosso modo qué fue lo que sucedió con el agua. Resulta que en el caso de la Finca, el agua está cobrada por la Municipalidad y el cobro se hace de manera trimestral, igual que los impuestos. En el mes de diciembre de 2022, llega la factura de octubre, noviembre y diciembre y nos damos cuenta que los montos que nos están cobrando de esos meses son total y completamente desproporcionados a lo que normalmente hemos pagado, que son ¢25.000 - ¢35.000

Entonces, procedemos a hacer la consulta de qué es lo que pasó y nos dicen que, pues que eso es lo que el medidor está señalando, sin embargo, si no estamos de acuerdo, que hagamos un reclamo. Ese reclamo se presenta el 19 de diciembre. Ahí teníamos una situación y es que estaban los impuestos y el agua, pero no queríamos dejar de pagar los impuestos que sí estaban bien para no tener algún problema de morosidad, le pedimos a la Municipalidad que por favor nos separe los recibos mientras está en proceso el reclamo, ellos lo hacen, pagamos los impuestos y nos quedamos con el tema del reclamo que hicimos para lo del agua.

Lo que nos dicen es que tienen que tener una fuga, entonces contratamos a una persona para que haga un análisis allá en la Finca de si había algún tipo de fuga, el señor va hasta el Centro de Recreo en diciembre y dice que había una fuga pequeña en el Centro de Formación, pero que realmente no para pagar ¢1.000.000, ¢900.000 o ¢1.300.000 de agua, con base en eso, nosotros seguimos esperando que se procese el reclamo.

En enero de este año, la Municipalidad envía un inspector, el señor lo que hace es una revisión y como no se detecta una fuga como tal lo que hace es un cambio de medidor. ¿Qué sucede?, que de acuerdo con las políticas establecidas en la Municipalidad, ellos pueden únicamente generar el rebajo en dos de los tres meses, entonces ellos nos dicen, “bueno, vamos a hacer la reversión de noviembre y diciembre”, lo hacen y terminamos pagando estos montos que están ahí, en lugar de un millón y resto, pagamos ¢28.000 y ¢27.000

Sin embargo, nos dicen que el mes de octubre no lo pueden eliminar, ahí hacemos la consulta en su oportunidad al Asesor Legal de por qué si a nosotros nos cobran por trimestre, ¿por qué nada más nos rebajan dos meses? Porque nunca pudimos darnos cuenta que algo pasaba en la facturación. Nuevamente volvemos a generar un nuevo reclamo en enero de este año, al fin y al cabo la Municipalidad nos dice que no, porque la política de ellos es que solamente reconocen dos meses y tuvimos que pagar octubre, que era un mes que tenía ¢900.000 de cobro, aumentó un poquito por el tema de intereses, al final eso es lo que tuvimos que pagar.

¿Qué pasa en este caso? Que al momento de elaborar el presupuesto, el cual se hizo en septiembre, se aprobó en noviembre y nunca supimos hasta diciembre que teníamos este problema con el agua, por ahí es que se dio la situación que entiendo doña Ana les comentó de tener el monto que habíamos presupuestado para el año, prácticamente consumido pagando un mes, el de octubre del año anterior. Grosso modo, esta fue la situación que se dio con el tema del agua en la Finca en el último trimestre del 2022.

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora y luego yo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Gracias. Yo quisiera saber doña Maritza, ¿se agotó la vía legal con este caso de reclamo? ¿Cómo está ahora la facturación del agua? ¿Está igual trimestral? Porque nos puede pasar lo mismo.

La señora Maritza Hernández.

La vía legal, de acuerdo a lo que nos dijo el Asesor Legal en ese momento, en realidad se había cumplido cuando ellos nos respondieron la primera vez, la segunda vez fue un recurso de apelación, pero en realidad ya se había cumplido, sigue siendo trimestral porque el agua es dada por la Municipalidad.



La presidenta Yanancy Noguera.

Mi pregunta es la siguiente, que no está en el informe en fechas de lo que usted plantea, para ver si es que hay algo que se está omitiendo o yo estoy comprendiendo mal. A mí me envían el 3 de marzo una información, me piden que firme una nota a la Municipalidad de Alajuela y como yo pido más información para saber a qué correspondía la nota, se explica en ese momento, 3 de marzo, que ese reclamo se tenía que hacer ese día, porque era el último día en que se podía hacer y que lo que correspondía el 3 de marzo era pagar el trimestre del impuesto, incluyendo lo de octubre. Entonces, no entiendo, si se supone que en enero es cuando el inspector va y se hace el arreglo, ¿qué es lo que estuvo haciendo el 3 de marzo?

La señora Maritza Hernández.

Es que como nosotros habíamos hecho un reclamo, ellos responden y hasta que respondían ese reclamo podíamos nosotros volver a hacer otro intento y se pagan los impuestos en ese momento, a partir de la facturación que ellos nos habían generado, la facturación normal.

Y como les decía aquí al final, octubre, ellos no lo terminaron eliminando, siempre tuvimos que pagar un poquito de recargo. No es mucho en realidad, y la facturación ahorita ya está normal, ¢25000, ¢30.000, ¢35.000, entonces en ese caso nosotros teníamos que haber esperado que se diera todo el proceso para poder volver a incluir algún tipo de reclamo, y que no volviera a venir en la facturación, porque recuerden que como es por trimestre, en marzo nuevamente iban a cargar, eso no va con los impuestos, entonces necesitábamos que estuviera ingresado este reclamo que, según lo que se nos dijo desde la perspectiva legal, no iba a proceder, pero bueno, valía la pena hacer el intento.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces el monto son ¢926.800 y eso fue lo que doña Ana nos explicó que hace que se haya prácticamente gastado lo que estaba presupuestado de agua.

La señora Maritza Hernández.

Sí, correcto. Porque vea que nosotros lo que hemos pagado normalmente ahí son ¢30.000, y cuando tenemos que pagar ahora, porque nosotros nunca presupuestamos ¢900.000 en un mes para este año, se hizo el presupuesto con base en el histórico.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Y cuál es la propuesta de ustedes para sufragar ese monto no previsto de los próximos meses de agua?

La señora Maritza Hernández.

Tendremos que sacarlo del lado de mantenimiento de la Finca, porque el agua si vamos a tener que seguir pagando.

La presidenta Yanancy Noguera.

Reducir el mantenimiento por un monto de ¢926.800.

La señora Maritza Hernández.

Bueno, sería por lo que vayamos facturando, podría ser que sea menos, pero más o menos ¢30.000 por mes.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Cuál es el presupuesto de mantenimiento para este año?

La señora Maritza Hernández.

Tendría que revisar aquí en el presupuesto.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Nos afectaríamos mucho?

La señora Maritza Hernández.

Vamos a ver, cualquier cosa que quitemos de un lado y pasemos para otro en el presupuesto nuestro afecta, pero el problema es que en la Finca no tenemos rubros muy elevados en nada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Una pregunta adicional Maritza, ¿hubo alguna omisión o falla del Jefe de la Finca en este tema?

La señora Maritza Hernández.

Que yo sepa, no. Aunque él sí comentó que parece que hubo un tubo, honestamente no entiendo mucho cómo es que sucedió, que estaba abierto, pero para los efectos de la Municipalidad, eso no fue tramitado de esa manera, porque ellos cambiaron el medidor y nos rebajaron. Él mencionó que parece que cerca de la casetilla, como en la parte de atrás, hay un tubo que parece que estaba abierto, de una u otra manera, eso pudo haber generado esta facturación increíble. Sin embargo, los señores de la Municipalidad al final cambiaron el medidor y nos revertieron el monto, por ese lado fue una salvada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pero entonces, repito la pregunta y la hago no porque yo tenga evidencia de nada, sino por lo que doña Ana nos comentó, ¿hubo alguna omisión o falla de parte del Jefe de la Finca en este tema?

La señora Maritza Hernández.

Es que para mí no, yo no podría decirle si fue él quien abrió el tubo, o si él dijo, no me consta, no podría asegurarlo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces nada más para corregir, porque eso se nos informó a nosotros y era una acusación que, en parte, provocó el interés de conocer este informe. Entonces, no hay ninguna evidencia de ninguna falla de parte del Jefe de la Finca.

La directora Marilyn Batista.

Tengo una pregunta, ¿sí se sabe que el tubo se abrió, no importa quién lo abrió? ¿Se constató que se abrió un tubo y por eso esa cantidad de agua se tuvo que pagar?

La señora Maritza Hernández.

Según lo que Andrés dijo sí, lo que pasa es que probar quién, cuándo, en qué momento no es posible, no puedo determinar en qué momento alguien abrió ese tubo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

¿Y no está dentro de los protocolos de quienes trabajan en la Finca realizar esas cosas tan elementales? Los tubos existen, pero tampoco es que tienen una finca de 200 hectáreas y tampoco es que hay tubos por todos lados, que revisen si están completamente cerrados, que las luces estén apagadas, o el aire acondicionado del Centro. Si no existe, para el futuro, sería bueno que se le plantee al Jefe de la Finca que esas cosas tienen que realizarse siempre. Vamos a ver para que ese tubo pudiera ser el responsable de esos \$900.000 es porque pasó días abierto completamente.

La señora Maritza Hernández.

Es que no es como un tubo, sino un tubo como subterráneo. Yo le pedí fotos para ver dónde estaba y ni siquiera está a la vista, está como en la parte de atrás.

La directora Marilyn Batista.

¿Entonces cómo sabe él que ese era el tubo que estaba botando agua?

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Sobre lo mismo de la pregunta de Marilyn, vamos a ver, el tubo alguien lo vio abierto, por eso se generó la alerta, ¿es así o estoy entendiendo mal? La alerta es que alguien dijo "hay un tubo abierto".

La señora Maritza Hernández.

Andrés es el que dice que después de que él estuvo con la gente en la Municipalidad, se percató de que ese tubo, que está un poco escondido detrás de la caseta de recibo, estaba abierto.

El director Geovanny Díaz.

Claro, pero vamos a ver, ¿el costo trimestral del agua es ese monto que ustedes pusieron ahí?

La señora Maritza Hernández.

Trimestral usualmente son como ¢90.000 - ¢100.000

El director Geovanny Díaz.

Si son ¢90.000 quiere decir que se gastó diez veces más de agua que en un trimestre.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diez veces más, treinta veces más porque fueron 3 meses, lo que pasa es que la Municipalidad nos corrigió dos meses.

El director Geovanny Díaz.

Por eso, entonces, cómo es que hay un tubo, o sea, tendría que haber un túnel en el Colegio, perdón, que sea tan irónico, pero tendría que haber un túnel debajo del Colegio al que no se tiene acceso y el tubo estuvo abierto en el fondo del túnel y por pura casualidad de la vida, fueron ahí a ver y encontraron un tubo abierto, es que es demasiada el agua que se desperdició, no hablamos sólo del costo, hablemos de sostenibilidad, de manejo de los recursos naturales, ¿cuánta agua desperdiciamos en el Colegio para generar una factura de ese tamaño y nadie se enteró?

La señora Maritza Hernández.

Sí, eso es por lo que le decía a Geovanny, porque no es que usted tenga un tubito aquí y usted ve que está chorreando. El tubo es como por debajo, entonces es como que va directo al caño.

El director Geovanny Díaz.

Yo insisto, si fuera un goteo usted no lo ve, pero ¢900.000 y estoy hablando en costos de lo que nos están cobrando, pero bueno, son ¢3.000.000 de agua, eso es perdón, un chorro parado, eso no es un goteo, no es una fuga pequeña; además son tres meses y se alerta hasta que nos llega el recibo.

La señora Maritza Hernández.

Sí señor.

El director Geovanny Díaz.

Es extraño que nosotros podamos tardar hasta que nos llegue un recibo para darnos cuentas si hay una avería o no en algo. O sea, lo que decía Emanuel, parte de la responsabilidad del Administrador es fijarse que las luces estén apagadas, que los tubos estén cerrados, que los tomacorrientes, los apagadores, todo este en buen estado, porque así como estuvo un tubo a chorro pelado por tres meses abierto, así puede estar un apagador o un tomacorriente haciendo corto y en cualquier momento puede haber un accidente. Yo no quiero apresurarme a decir si hubo negligencia o no, pero por lo menos descuido, sí porque nunca se dio cuenta de que había un tubo abierto por tres meses que nos genera una factura millonaria de agua, es como de sentarse a llorar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza, eso es lo que nosotros queríamos tratar de entender, o sea en el fondo Geovanny acaba de volver a lo que fue el punto de partida, razón por la cual en su ausencia pedimos y tomamos un acuerdo para que usted, cuando pudiera, nos hiciera un informe de lo que había ocurrido porque nos parecía inaudito y creo que nos sigue pareciendo que sea a través del recibo cuando ya toca pagarlo que nos demos cuenta que hay una fuga que estuvo abierta durante tres meses.

Por eso es mi pregunta de si aquí hay una falla de alguna persona responsable en la Finca de este tema, porque logramos solucionar dos meses, no logramos solucionar un mes y eso consume todo el presupuesto de este rubro, pero más allá de eso hay otros elementos, como lo mencionó Geovanny, que son los que nos generan esta preocupación.

La señora Maritza Hernández.

Sí, según lo que Andrés me menciona en este caso no es algo que usted pueda ver a simple vista por la forma como está ubicado el tubo, porque si hubiese sido así, el chorro que usted ve como si va al baño y está ahí. De hecho, mi pregunta en el momento fue ¿cómo alguien fue ahí y abrió el tubo? Porque cuando yo veo la foto, es como en la parte de atrás, cuando uno entra que hay como unas placas y unas cosas, no tengo idea cómo alguien pudo haber abierto el tubo ahí; pero no es que el tubo está así y usted está viendo el agua que se está yendo ahí, sino que es como por debajo.

La directora Marilyn Batista.

¿Y la factura es trimestral, así se factura?

La señora Maritza Hernández.

En la Finca, siempre se ha facturado trimestral con los impuestos. Podríamos hacer la averiguación de si la pueden hacer mensual.

La directora Marilyn Batista.

El asunto es que, como es trimestral, esto no puede volver a ocurrir otra vez, en un mes nos damos cuenta, desconozco, soy ignorante, es la primera vez que yo oigo de una factura de agua trimestral, puede ser que existe, es la primera vez que lo oigo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Emanuel y Geovanny y cerramos el tema.

El director Emanuel Miranda.

Dos cosas para contestarle a Marilyn, sí, así funciona la Municipalidad de Alajuela, los cobros se hacen trimestrales de los servicios, yo que vivo en Alajuela lo sé, pero yo sigo pensando en lo que dices Geovanny, es inaudito. Para no ver ¢900.000, y hay que multiplicarlo por tres para ¢3.000.000, bueno para ¢3.000.000 equivale a 3.000 piscinas olímpicas de agua, o sea esa fuga tendría que haberse notado en algún momento. Habría habido una inundación tan grande como un pantano, si estaba cerca de la quebrada, se habría lavado del terreno, o sea, 3.000 piscinas es demasiado.

La presidenta Yanancy Noguera.

Geovanny y Auxiliadora y ahora sí cerramos.

El director Geovanny Díaz.

Yo lo que quería consultar es, ya Emanuel nos dijo que la Municipalidad de Alajuela tiene esa forma de cobro, no sé si es posible que por ser nosotros un ente comercial y me refiero a la Finca, de alguna manera se pueda solicitar que el cobro o la facturación se nos haga de manera mensual para evitar algo como esto, es que luego piensa uno que dentro de tres meses puede venir cualquier otra sorpresa otro tubo escondido, otras 3.000 piscinas, como dice Emanuel. Además, la cantidad de agua tendría que ser demasiado como para no darse cuenta por lo menos sino el Administrador de la Finca, por lo menos los vecinos, porque la cantidad de agua es exagerada.

La directora Marilyn Batista.

Sobre todo el señor que se encarga de limpiar, que se supone que camina por los predios, mínimo a ese señor.

La señora Maritza Hernández.

Es que está en el lado donde no hay nada, es como detrás de la casa.

La directora Marilyn Batista.

Pero igual, sería un lago o un pozo de agua.

La presidenta Yanancy Noguera.

No puede haber un espacio en la Finca que no se recorra durante tres meses. ¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Básicamente lo que a mí me gustaría instar, doña Maritza, es que se le diga que, basado en esta situación, haga un recorrido y sean más diligentes de observar y lo que observen lo puedan reportar de manera que no pasemos por otra situación como ésta. Ya no hacemos nada con llorar sobre la leche derramada, pero si nos deja una experiencia de que hubo inobservancia, eso hubo ahí, porque no puede ser que en tres meses no hayan visto una fuga.

La señora Maritza Hernández.

Y para contestarle a Auxiliadora, el presupuesto de este año de mantenimiento de la Finca es de ¢3.120.000, habíamos presupuestado de agua ¢243.000, hay que sacar esa plata de ahí para allá, porque el resto no es posible, los otros son impuestos, seguros, alguna cosilla y mínima para algunos materiales de oficina, electricidad, o sea, no hay de donde más sólo mantenimiento.

La presidenta Yanancy Noguera.

Seguimos adelante Maritza.

La señora Maritza Hernández.

**4.5** El tema de UNIR, aquí debo reconocer que a mí se me escapó, yo tenía en el mes de enero, y así se lo mandé a decir a Marcos Morán y a Roberto Regio de la UNIR, que ustedes estaban asumiendo funciones que yo iba a esperar, a que ustedes estuvieran un poco acomodados para saber qué era lo que ustedes iban a plantear para que pudiéramos volver sobre este convenio que se firmó a finales del año pasado. Y después, honestamente se me pasó. Tengo los correos, ellos me contestaron que estaba bien, que iban a esperar a que ustedes se acomodaran y bueno, de pronto, ahí, entre tantas cosas se me fue.

Este es un convenio que generó la Comisión de Proyección del año anterior con esta Universidad en conjunto con el Presidente y básicamente lo que se establece aquí es una serie de beneficios para brindarle a los colegiados a través de una red de universidades, que es lo que conforma la UNIR, entonces ahí se puede ver tal vez en dónde están los beneficios. Aquí se pueden ver las áreas de colaboración en donde de alguna u otra manera, se establecen condiciones preferenciales para que los colegiados puedan participar de las diferentes carreras o especialidades que la Universidad tiene.

A partir de eso, y del trabajo conjunto, incluso en algunos talleres, la UNIR participó con una charla de la Directora de Posgrados del Área de Comunicación en el Congreso, que se realizó en septiembre del año pasado. Entonces, en este caso, esa es la parte que se quería trabajar. Con base en eso, ellos presentaron un plan de trabajo en donde se podría empezar a anunciar y eso se hizo así, se empezó a anunciar algunas de las carreras y de los cursos, talleres o cursos libres que ellos tienen en las diferentes universidades y como parte de la negociación, que eso no está en el convenio, porque eso fue una negociación específica que se hizo, ellos establecieron dos becas del 100% para colegiados, en aquel momento la Junta no quiso darle la beca a alguien porque ya estaba muy al final. O sea, esto terminó

siendo como seis de diciembre, una cosa así, que la Junta vio la propuesta que hizo, la estrategia que hizo la UNIR en donde ellos daban estas dos becas 100%. Y la Junta, pues prefirió que mejor no se asignara a nadie para no hacerlo como hasta el final de su periodo, entonces ahí están las dos becas.

Yo le volví a escribir a Marco y a Roberto, que iba a verlo con ustedes y ellos dijeron, pues que nada más que daban atentos. Roberto está ubicado en Guatemala, por el tema de horarios siempre se vuelve complicado con la gente de España, pero Roberto está en Guatemala, entonces incluso si quisieran en algún momento una audiencia con él por tema de horarios, es más factible que la gente de allá por la diferencia horaria.

Entonces esto grosso modo es lo que sucedió con el tema de la UNIR, habría simplemente que volver a retomar qué fue lo que ellos plantearon y ver de qué manera se trabajaría con las becas que se habían establecido, que para los efectos de ellos siguen vigentes, no es que se haya perdido esta parte.

La presidenta Yanancy Noguera.

De mi parte primero, que bueno que Belisario nos lo comentó, para no haberlo dejado perdido porque la verdad es que como fue al final de la gestión de ellos, nadie vio esas actas. Tal vez lo analizamos un poco más, pero también me gustaría Maritza, si usted nos trae recomendaciones de que cómo podríamos utilizar los beneficios que están dados, que creo que aunque se habla de los colaboradores de Colper, asumo que se está hablando de los asociados, los colegiados.

La señora Maritza Hernández.

Es para los colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Es porque se hace referencia aquí a personal de Colper y sus familiares.

La señora Maritza Hernández.

Sí, pero los colegiados y personal ya que siempre lo contemplaron dentro de los convenios.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pero entonces, tal vez si usted nos pudiera, primero para analizarlos nosotros un poquito más, sobre todo con las Comisiones, y si usted pudiera también darnos como a las recomendaciones.

La señora Maritza Hernández.

¿Recomendaciones específicamente de?

La presidenta Yanancy Noguera.

De aprovechamiento del Convenio.



La señora Maritza Hernández.

Existe una estrategia. No sé si se la pasé a Maureen, voy a revisarla y se las puedo hacer llegar porque venía bien delimitada en cada cosa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si por favor. Marilyn y Emanuel.

La directora Marilyn Batista.

Las becas al 100% yo no las vi en el documento.

La señora Maritza Hernández.

Es que están en la estrategia.

La directora Marilyn Batista.

Entonces de todas maneras es bueno que la tengamos de alguna forma, porque lo que yo vi hoy en los adjuntos no vi nada de beca 100%, todo lo contrario, hay una que es de 50% y otras en que el convenio otorga 15% de becas y con probabilidad del 50%, pero estas dos becas 100% no lo leí, entonces sería bueno que se le añada, que lo traiga aquí en la Junta o que lo pida por escrito, de manera que quede oficialmente.

La señora Maritza Hernández.

Si existe. Déjeme ver si lo encuentro por acá. Aquí lo tengo, se los paso por correo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

También sería bueno saber cuáles son las carreras a ver si son atinentes.

La señora Maritza Hernández.

Las carreras si porque están hechas para lo que es las carreras del Colegio en el área de comunicación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahí la recomendación que decía yo, la petición más bien que usted nos puede recomendar, por qué nos puede decir en este semestre, o en este periodo estudiantil, no sé cómo lo manejaran ellos, están abiertos tales cursos, se podría aprovechar esto, se podría plantear abrir un curso para utilizar esto verdad, etc., que vengan un poco por ahí las recomendaciones de ustedes.

La señora Maritza Hernández.

Sí, lo voy a ver a partir de la oferta que tienen ellos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Nazira?

La directora Nazira Castillo.

Gracias. Y en esa medida también poder divulgarla, porque es la parte de lo que carecemos, como fue en la coyuntura de la salida y entrada, entonces muy importantes, además de establecer si UNIR tiene carreras que son atinentes a la comunicación, es poder divulgarlo para el beneficio de los colegiados y colegiadas.

La señora Maritza Hernández.

Está bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

La señora Maritza Hernández.

**4.6** El otro tema es con relación a una nota que vi que hizo llegar Andrés. En realidad yo lo que trato es explicar cuál ha sido la naturaleza de las situaciones a partir de lo que él plantea para tener dos puntos de vista. Yo creo que en un proceso legal un acusado, siempre tiene derecho a defensa, y siempre hay dos versiones, de pronto tres, la tuya, la mía y la verdadera.

En este caso, en cada una de las situaciones, Auxiliadora me comentaba que ella le había solicitado a Andrés que hiciera esta nota. Hay algunas cosas aquí que de pronto obedecen a situaciones muy particulares que en algún momento anterior se habían generado, por ejemplo, el tema del uso de la casa o de las instalaciones fue porque precisamente en marzo del año anterior hubo una persona de la Junta Directiva que dijo que había estado un domingo en la Finca y que había visto una fiesta no muy agradable en la casa y en las instalaciones. Entonces ahí yo les pongo la información que se sustentó en ese momento, sobre lo cual a Andrés se le pide el informe de eso, vuelvo y digo, porque toda situación tiene dos puntos de vista.

Entonces se le pide, a partir de la denuncia que hace la persona de Junta, a Andrés que haga su indicación; y él lo que establece es que él no tenía a nadie en la Finca y no había una evidencia, la persona de la Junta no tenía una foto, no tenía nada, entonces la instrucción que se me genera es que se le diga que él puede recibir visitas en la casa, después del horario, o si es en el horario del día, pues que los reciba la esposa; pero que no se puede hacer uso de las instalaciones porque aparentemente eso era lo que estaba pasando en esa ocasión, eso es en un caso. Yo se lo vuelvo a recordar a él por el tema de que en una conversación que yo tenía con él de una situación que se dio, me hablaba de un primo de la esposa que había llegado en un horario diferente, entonces nada más recordarle esa situación.

Con el tema que me parece que él ha estado muy molesto, es con el tema del arma, pero aquí lo que se hace es acatar la indicación de ustedes como Junta de que él no tiene autorización para tener el arma tal cual se vio con el señor Ewald Acuña en su oportunidad.

En los otros casos, vamos a ver, el tema que él habla del contrato, en realidad eso se refiere al perfil que creo que esto ya lo habíamos visto acá en la Junta, en donde el punto número 1 del perfil establece que él tiene que velar por las cosas de la Finca, por el cuidado y la protección de la cabaña, el Centro, todo eso; entonces aquí lo que se refiere es a lo que está establecido en el perfil, creo que él ahí se confunde y pone "contrato", pero no hay un contrato, ese es un tema del perfil.

Luego en relación con esto otro, está también algo que se había conversado en algún momento cuando a Andrés le dice que ya no puede tener el arma, lo que él establece es que sin el arma él no se siente seguro en la Finca. Y, que entonces él no quiere vivir más en la casa. Nosotros, para no tener un problema laboral y un problema legal, no podemos hacer cambio de condiciones, se hace la consulta al señor Asesor Legal y él lo que dice, es que no se puede, porque eso generaría un problema para el Colper, en este caso, si él quiere un cambio de condición, o sea, ya no vivir en la finca, ya no estar ahí, él tiene todo su derecho, lo que pasa es que nosotros no podemos despedirle y contratarle con condiciones diferentes, porque posteriormente él podría alegar que se le despidió y se le desmejoraron sus condiciones y eso podría acarrear un problema laboral.

Entonces la recomendación fue que si él no quería aceptar esas condiciones o que ya no las quería, que en su momento él aceptó porque hay una acción de personal y el perfil de las labores de él como encargado firmado ambas cosas en enero del 2022, tendría que hacer una renuncia y ustedes valorar si se procedía con la recontractación.

Ahí hay dos criterios, pero, como decía un abogado conocido, cuando hay dos abogados, hay 3 criterios. Raúl Villalobos, que es la persona que nos recomendó Factor Humano, es del criterio de que si una persona renuncia o una persona es despedida, no debería volverse a recontractar porque podría eventualmente, en un momento dado, generar algún inconveniente; sin embargo, el criterio de don Ewald era que si la persona renunciaba y la Junta avalaba el que se le volviera a contratar, es una potestad que ustedes tienen, "dos abogados, 3 criterios". Esa es la parte legal, eso es lo que se le hace llegar a Andrés en su oportunidad, acatando lo que don Ewald nos hace en la notita que se generó para eso.

En el otro caso, yo creo que ahí de pronto, tal vez o no me expliqué o él no interpretó, porque dice que él no puede recibir visitas, no en ningún momento se le dice que él no puede recibir visitas, solamente que puede recibirlas en la casa y no para hacer uso de las instalaciones, repito, eso fue una instrucción anterior.

#### El director Geovanny Díaz.

Perdón, creo que tiene que quedarle claro que puede recibir visitas fuera de su horario, porque una cosa es que él pueda recibir visitas en su casa, pero no puede abandonar el

trabajo que está haciendo, porque fácilmente alguien puede llegar a su casa y él no se ocupa más de la Finca mientras atiende a sus visitas, es como si vinieran a visitarlo a uno a la oficina, uno no puede recibir visitas que lo vayan a desviar de la atención de las funciones que están realizando y para las cuales se le está pagando.

Entonces, sí es importante que él sepa que no es sólo que no puede recibir visitas y atenderlas dentro de la Finca, sino también que él tiene un horario de trabajo, y durante ese horario de trabajo él no podría atender a las visitas, o más bien no puede atender a las visitas.

La señora Maritza Hernández.

Sí, correcto. Esta ha sido la instrucción que yo decía, que no sé si la comprendió. Ahí dice que cuando alguien llega en horario de laboral de él, quien lo atiende es la esposa, eso no tiene ningún inconveniente; pero lo que si se hace alusión es que no se puede hacer uso de las instalaciones, porque parece que la gente si hacía uso de la piscina, incluso del Centro de Formación en su oportunidad y eso fue lo que no se pudo evidenciar con lo que se dijo anteriormente.

El director Geovanny Díaz.

Qué pena, pero es que a mí cada vez me surgen más dudas. Esa situación de las visitas que supuestamente hicieron uso de la Finca, ¿el guardavidas no vio a esas personas? Porque está bien que el colegiado no se entere si las personas que están en el rancho #2, son o no colegiados porque no conoce a todos los colegiados, pero de repente el guardavida sabe quiénes son los que están ahí, o debería de alguna manera, no sé, es que vuelvo a lo mismo, me parece raro que no haya una prueba de personas que no son colegiadas haciendo uso del Colegio, porque además, sería claro y notorio por la relación que puede haber entre él y las visitas.

La señora Maritza Hernández.

Sí, en su oportunidad a quien se le hizo la consulta de descargo, fue a Andrés. Lo que recuerdo es que la persona de la Junta lo que mencionó es que estaban haciendo uso del Centro de Formación, entonces el guardavidas ahí no podría.

En este caso esta es la parte que se le hizo ver, que después de las 5 de la tarde, en teoría, puede recibir a la gente, pero esa gente no puede hacer uso, por ejemplo, de la piscina, ni puede hacer uso del Centro de Formación, que por ahí era por donde andaba la situación.

¿En la casa de él? Por supuesto que sí lo puede hacer, o sea, en la casa del Colper que es donde él vive y sobre todo porque, en teoría, uno de los cuartos de la casa es la oficina. En caso de que un colegiado quiera a ir a hablar de algún tema o lo que sea, debería usarse ese dormitorio que tradicionalmente y de toda la vida, se ha manejado como oficina, está ahí para eso, por eso es que se le indicaba que tenía que hacerse de esa forma.

El director Geovanny Díaz.

Todas esas cosas están claras en alguna especie de papel, yo sé que no hay un contrato, pero es que hay un montón de bemoles en esa contratación tan sui generis, que me parece raro que no estén establecidas, por ejemplo, ¿qué pasa después de las 5 de la tarde con las personas que visitan la casa del Administrador?, ¿hasta dónde pueden llegar a esas personas?, ¿hay un perímetro que pueden pasar o no pueden pasar? Él puede decir “tengo una casa donde el patio es de 3 hectáreas y después de las 5 de la tarde, ese es mi patio y pueden estar ahí”; ¿hasta dónde pueden entrar hasta donde no? Ahora que usted menciona el tema de una habitación que se utiliza como oficina, pero ahora es habitación porque me imagino que tienen una familia más grande que el anterior Administrador, entonces necesito una habitación adicional.

El tema de si estoy cómodo o no estoy cómodo, si estoy seguro, o no estoy seguro, si tengo o no tengo un arma, si quiero renunciar porque ya no quiero vivir en la casa, si se puede hacer un nuevo contrato con él o no, incluyendo la casa de habitación; para mí, si la persona no se siente segura viviendo en la casa y no forma parte de su contrato de trabajo la casa como tal, pues, simplemente es que él desaloje la casa y vaya a vivir a donde quiera, que cumpla el horario de 8 a 5 de la tarde y luego nosotros resolveremos el tema de la seguridad durante la noche. Porque es que estoy sintiendo, y voy a ser lo más claro posible, estoy sintiendo que nos están arrinconando a las condiciones que él pone, ejemplo, “me siento inseguro porque no tengo arma, o me dejan estar armado o dejo las cosas botadas”.

Si queremos aceptar la renuncia y recontratarlo luego, tenemos criterios que dicen que mejor no, porque de repente pasan cosas, parece que estamos atados, no podemos hacer nada, recibe visitas y no sabemos si las visitas usan o no la Finca, si las atiende la esposa o los atiende él, el cuarto que era oficina, ahora es cuarto; yo me siento un poco extraviado con la relación laboral y las condiciones de trabajo de él.

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora s y luego yo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo quisiera dejar claro acá que el acuerdo que tomó esta Junta para que él no usara armas está basado en que él no tenía los permisos que la ley establece para portar armas, y fue a través de la visita que hizo la Comisión de Finca que nos dimos cuenta que él estaba usando un arma de forma ilegal, entonces me gustaría que quede registrado que el acuerdo no fue porque se nos ocurrió, sino que se basó en que cuando le preguntamos a él qué permisos tenía nos dijo, “estoy en eso”, por lo menos la Dirección Ejecutiva nunca nos explicó que había esa situación con Andrés y que él manejaba un arma sin que tuviera los permisos que la ley establece, entonces es bueno que quede registrado por lo menos en este punto.

Y segundo, yo lo que le pediría a la Dirección Ejecutiva en vez de hacer esta nota, que no sé si será para responderle, que nos haga una propuesta de cómo podemos resolver la situación de Andrés, qué podemos mejorar en las cosas si es que él no lo tiene claro, o a él se le digo algo y ahora nosotros venimos a cambiar, ¿cómo está la situación con él? Yo creo que evidentemente él tiene un montón de reclamos, por ejemplo, hasta habla de cobrar las horas de guarda dormilón y que ha hecho las consultas, entonces ponernos aquí a debatir ¿qué se hizo que no se hizo, si lo hace, si no lo hace, si se va? Yo le pediría a la Dirección Ejecutiva, díganos qué podemos modificar para normalizar la relación con Andrés.

Y si no, que sea él quien tome la decisión, pero que esta Junta esté clara de que nosotros no podemos estar resolviendo cosas como estas. Se supone que él fue contratado con cierto perfil, con ciertas condiciones y esas son las que se deben acatar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo aquí agrego a lo de Auxiliadora, que sin conocer más allá del tema del arma, que es lo que sí resolvimos en esta Junta Directiva, todo lo demás evidencia una cosa que se llama “desinformación”, de él por información no recibida o mal entendida de parte del Colegio, o al revés. Creo que aquí, agregando a lo que decía Auxiliadora, tiene que haber diálogo y conversación porque aquí lo que se evidencia es falta de entendimiento de cosas que adicionalmente, y uniendo a lo que decía Geovanny, deberían quedar muchísimo más claras en el papel también.

La señora Maritza Hernández.

Bueno, varias cosas. Aquí lo del arma, Auxiliadora, qué bueno que lo dice para poder indicar que yo no tenía ni la más leve idea que él poseía un arma, cuando usted mencionó aquí que él tenía un arma, yo me quedé sorprendida, no sabía que él tenía un arma, era hasta ese momento cuando usted mencionó que la tenía.

¿El qué hacer? De acuerdo con lo que yo conversé con don Ewald, si nosotros le queremos cambiar las condiciones, tendríamos que despedirlo, pero no quiere decir que él no podría generar algún tipo de reclamo, porque cambiarle las condiciones que quien se las dijo muy claramente y quien le dijo que la casa era oficina, etcétera, fue la Comisión cuando lo contrataron. Le hablaron mucho de que había que ser muy relacionista público porque se iba a topar con colegiados que probablemente iban a indicar, iban a pelear, iban a reclamar, eso fue la Comisión que la Junta anterior había designado para que se hicieran las contrataciones allá. Si ustedes me dicen qué hacer, no sé, no le podríamos cambiar las condiciones, excepto que se despida y esperar a ver qué.

La presidenta Yanancy Noguera.

Nosotros no le estamos diciendo qué hacer, más bien, pedimos que usted nos diga qué hacer.

La señora Maritza Hernández.

Exacto eso es lo que les estoy diciendo, que ante la situación de si cambiar o no cambiar las condiciones, la recomendación sería que él sea el que las modifique a partir de que ya no quiera aceptar o continuar con las condiciones que él aceptó cuando se le contrató en enero del 2022. Por eso es que ahí lo establecía el Asesor Legal, que él aceptó cada una de las condiciones, él aceptó vivir en la casa y toda la descripción de funciones o el perfil del puesto.

En el otro caso sobre los alquileres, no entendí mucho qué era lo que él decía, me parece que eso es algo que tal vez debe haber hablado de acuerdo en lo que se quiere hacer ahora y que es un poco lo que él menciona, porque ahí los alquileres los tenía Luis, él solamente lo que hacía era recibir a la gente, entonces esa parte no sé en qué le puede afectar su a su jornada.

En el tema del cambio de horario, que también eso es algo que Auxiliadora me puso en un correo creo que la semana anterior, yo tengo un correo que ahí se los puse de parte de Andrés, en donde él me solicita a esto, pero si ustedes ven en el correo, él me pide 2 días, luego puedo entender por esta nota como que él quiere hacerlo de manera permanente. Cuando él me lo pidió, cuando él me habló y yo le dije póngame un correo para que le quede de respaldo, yo le contesté el correo aprobando lo que él pidió específicamente y eran solamente dos días. No sé si es que ahora quiere que esto sea de una manera permanente y creo que sí, porque es lo que Auxiliadora puso en el correo de que sí se podía hacer esa modificación de esa jornada para que los señores entren un poquitito antes.

Ahí lo que les decía, de lo que la Junta anterior le había mencionado a él del trato, de lo que podría pasar con los colegiados, y aquí la parte que a mí me llama más la atención, es que a veces hablamos del tema de comunicación y yo creo que en eso todos, pues tenemos una cuota de responsabilidad. Yo nunca supe, digamos que él había hablado, Yanancy me comentaba la semana pasada que había hablado con Auxiliadora, que había hablado con Marilyn, que había hablado con Emanuel, yo nunca supe que había hablado con nadie.

La presidenta Yanancy Noguera.

Él habló el día que la Comisión o que representantes de la Junta Directiva fueron a la Finca.

La señora Maritza Hernández.

Sí, yo no sabía hasta que usted me mencionó. Creo que en este tema de si queremos de pronto que exista, tal vez esta comunicación, pienso que si en ese momento nos hubiéramos reunido y hablado, y él hubiese dicho, pues tal vez hubiéramos evitado una serie de cosas o hubiéramos atendido o corregido una serie de cosas que él menciona. Él dice que ha ido a hablar con un abogado, me parece que él se lo había mencionado a Meli, la muchacha de planilla, que efectivamente estaba haciendo estas averiguaciones.

Creo que en este caso, sin uno saber es muy difícil poder determinar porque para mis efectos, cuando yo veo llegar esto, dije bueno, pero si todo esto se había hablado y tal vez

hubiera sido mejor el poder haberlo hablado las tres partes, en este caso él, ustedes y yo, para poder determinar y ver qué era lo que estaba pasando.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza, aquí lo que está haciendo, y perdone que le interrumpa, pero me parece que usted está haciendo una mala información. Esta Junta Directiva decidió como parte de sus labores de entendimiento, ir a visitar la Finca, se definió un día de una visita, obviamente la persona que recibió a la Junta Directiva allá, sabiendo usted cómo se iba a dar todo, era el Jefe de la Finca y el Jefe de la Finca habla con la Junta Directiva.

La señora Maritza Hernández.

Sí, en eso no hay ningún problema, ella estaba invitada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Exactamente. Usted pudo haber ido ese día, al final consideramos que no era necesario porque el Jefe de la Finca iba a atender a las personas de la Junta Directiva que fueron, entonces esa fue una conversación absolutamente normal y establecida incluso en el seno de esta Junta Directiva, entonces yo si no le puedo permitir que usted señale a la Junta Directiva como el responsable de una desinformación que me parece que no está en esta Junta Directiva.

La señora Maritza Hernández.

Yo aquí estoy externando lo que es mi criterio, lo que yo visualizo a partir de eso. Efectivamente usted me dijo que no fuera ese día a la reunión, ¿recuerda?

La presidenta Yanancy Noguera.

No. Yo no le dije que no fuera. Yo le dije, si el Jefe de la Finca es la persona que va a atender a los miembros de la Junta Directiva, podría ser innecesario que usted vaya, yo no le dije que no fuera. Lo que quiero decirle es que ahí se dio una conversación absolutamente normal, porque para eso era la visita para ir, conocer y entender de voz del Jefe de la Finca cómo opera el Centro de Recreo como un todo. Entonces por favor no le atribuya a personas de esta Junta Directiva que fueron un día en fin de semana a tratar de entender un poco más cómo opera el Centro de Recreo, una desinformación que no viene de esa reunión, creo que viene de otras cosas que yo creo, perdone, que le corresponde a usted un poco atender, porque no dudo que Andrés tenga entendimiento de cosas en razón de sus propios intereses o cambios de entorno a las condiciones laborales que ha tenido, pero el diálogo tiene que establecerse entre él y usted, y usted con él, porque usted es su Jefa directa.

La señora Maritza Hernández.

Correcto, por eso es que yo digo, porque desde mi perspectiva yo me entero de esto porque ustedes fueron, y yo no estoy diciendo que ustedes no pudieran hablar con él, para nada, no es lo que estoy diciendo. Lo único que estoy diciendo es que, vamos a ver, cuando Auxiliadora me dice “es que yo le dije a Andrés que lo pusiera por escrito” y yo veo todo



esto, digo, mirá qué curioso, ¿por qué no pudimos haberlo conversado? Porque para mis efectos, las cosas que yo he hablado con Andrés están claras pero puedo ver por esto que no. ¿Pero cómo hago yo para saber?, le doy un claro ejemplo, me ponen un correo que le autorice algo, se lo autorizo, pero después dice que no se lo he autorizado, entonces yo digo, ¿qué fue la parte que no entendí?, porque ahora me parece que lo que quiere es algo diferente.

La presidenta Yanancy Noguera.

No lo sé y creo que eso es lo que usted tiene que verificar con él. De parte de esta Junta Directiva, la única instrucción que ha salido y que claramente Andrés puede saber, de nuevo si es del caso, es que se tomó un acuerdo para que él no use el arma, pero me parece que producto del acuerdo, lo que debió haber existido y no sé si existió, es un diálogo con él para explicarle las razones por las cuales él no podía tener el arma y comprender que puede sentir cierta desconfianza, sobre todo si siempre ha utilizado armas para protegerse en otros trabajos que ha tenido en el pasado, y explicarle cuáles son las razones por las cuales no puede tener el arma, posiblemente eso no va a quitar su molestia, pero digamos que ese ya no debería ser un tema presente en las quejas que él plantea.

Pero aquí hay otras cosas y creo que esas cosas son las que es muy importante que usted pueda atender con él, me parece que fue saludable lo que Auxiliadora le dijo cuando él pretendía seguir buscando a personas de la Junta Directiva y decirle, mire, si usted tiene alguna queja convérselo con Maritza o haga una carta formal y eso es lo que él está haciendo, entonces me parece que a nosotros lo que nos corresponde es dar acuse de recibo de la nota de Andrés y decirle que es la Directora Ejecutiva la que tiene que conversar estas cosas con él, y en razón de eso, como usted lo acaba de decir, si él no se siente cómodo en sus condiciones laborales actuales, él es quien tiene que tomar una decisión, porque nosotros por ahora no le vamos a cambiar sus condiciones laborales.

La señora Maritza Hernández.

Claro, eso fue exactamente lo que se conversó con él, y si yo hablé con él antes de, por ejemplo, mandarle la nota de lo del arma y antes de mandar la nota de que si quería cambiar las condiciones, tenía que renunciar, que fue lo que dijo don Ewald en su oportunidad; sí se conversó con él.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, ¿qué es lo que cree usted que hay aquí?

La señora Maritza Hernández.

No sabría decirle verdad, porque para mis efectos me sorprende de algunas de estas cosas que para mí estaban atendidas. Si la persona no me lo dice, o si se lo dice a usted, y usted no me dice, vea es que Andrés manifestó tal y tal cosa, ah bueno, de pronto yo lo hablo con él, pero me doy cuenta hasta ahora que llega esta nota para mí de cosas que están solucionadas.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Y usted cree que es necesario conversar con él para atender la desinformación?

La señora Maritza Hernández.

Claro que sí, claro que hay que hablar con él, por supuesto. La experiencia me dice que a nivel de colaboradores, en la mínima oportunidad que tengan de hablar con alguien de la Junta, que no estoy diciendo que no lo puedan hacer, lo van a hacer; pero usted acaba de decir algo que a mí me parece sumamente atinado, no sé, tal vez es que yo en mi vieja formación creo mucho en los temas de jerarquías, lo que usted acaba de decir para mí es lo correcto, si alguien viene donde Yanancy y yo creo que usted lo ha hecho, yo la he escuchado, más o menos conozco un poco su manera de actuar, usted le dice, eso háblelo con Maritza. Si él me hubiera venido a decir, mire esto, esto y esto, pero no, yo nunca supe que él había hablado con nadie, incluso yo me sorprendí cuando usted me dijo el martes anterior.

Claro que por supuesto, hay que hablar con él y ver cuál es realmente su molestia en esta situación porque yo no puedo visualizar que algo está mal si la persona no me externa que está mal. Eso era para que quede por ahí, ya ustedes dirán que se hace en esta parte.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón para mí lo que se debe hacer fue lo que hablamos ahora y es que usted converse con él. ¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Yo tengo más bien preguntas, ¿qué vamos a hacer ahora?, ¿qué recomienda la Dirección Ejecutiva? Porque hay una serie de temas, por ejemplo doy uno solo de los temas para no ampliar mucho mi intervención. Con respecto a la jornada de los trabajadores, ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál es la recomendación de la Dirección Ejecutiva?, ¿cambiarles el horario sí o no? Eso es un tema, igual en cada una de esas cosas, eso es lo que yo quisiera ver, tal vez no en esta sesión, pero que sí Maritza dentro de sus pendientes nos traiga un plan sobre la Finca, de qué vamos a hacer con todas estas quejas y con todos estos temas con un colaborador de la Finca.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Quedamos entonces con este tema. Entonces lo que correspondería, Maureen, aunque esto es tema de correspondencia, cuando lo veamos darle acuse de recibo al correo de Andrés e indicarle que se indicó a la Directora Ejecutiva que converse con él sobre sus distintas inquietudes.

Listo, seguimos, Maritza.

La señora Maritza Hernández.

**4.7** El otro tema es, para ponerlos un poquito en contextos, el tema de la división de los Timbres y de las cuotas.

La señora Maritza Hernández.

En la primera pestaña podemos visualizar que nosotros tenemos cuentas aparte, hay una cuenta donde se depositan los Timbres, hay una cuenta donde se depositan las cuotas. Cuando nosotros vamos a esta primera parte de lo que es en este momento, digamos, la mezcla de pagos de los compromisos que tenemos, podemos ver ahí en esta primera pestaña lo que es el ingreso, lo hicimos promediado porque como es un poquito diferente, de lo que es el ingreso por cuotas y lo que es el ingreso por Timbres, y en la parte de abajo ustedes pueden visualizar lo que se paga en cada mes.

Si ustedes ven, no hay aquí absolutamente nada, digamos que sea superfluo, sino que son gastos específicos atendidos en el presupuesto como tal, que están contemplados en el presupuesto. Esto significa que cuando nosotros llegamos al final, nos damos cuenta que lo que se recibe en algún momento por cuotas no es suficiente para poder hacerle frente de manera mensual a las cosas que hay que pagar, y sobre todo porque cuando los colegiados pagan directamente en un Banco y pagan por decir algo el 30 del mes, el Banco eso nos lo contabiliza a nosotros el siguiente día hábil, pero, por ejemplo, en el tema de planilla aquí se paga el 29.

Si en este momento con las cuotas, que es lo que se establece que se debería pagar usando cuotas y no Timbres, no alcanza el dinero, o de pronto hay que pagar, no sé, por decir algo, alguna cuestión de internet, algún tipo de teléfono, algún impuesto, entonces lo que se hace es que se traslada dinero de los Timbres y aquí es un poco lo que se establece de lo que se traslada de una cuenta a la otra, porque la de cuotas por sí sola no alcanza, entonces esos son los montos que ustedes ven acá, en enero, en febrero y en marzo.

Si nos vamos a la otra pestaña haciendo la división, como Yanancy mencionaba la semana anterior, tendríamos este ingreso de cuotas y tendríamos estos gastos. Cuando nosotros tenemos que pagar planilla, tendríamos un desfase, que es lo que tendríamos que ver de esta parte.

Aquí tenemos los egresos totales. Cuando nosotros tenemos las cuotas y tenemos esto, ¿de dónde vamos a tener si no vamos a poder usar el dinero de Timbres?, excepto para las cosas que se establecen y que don Alejandro ahí nos ayudó muy amablemente, de acuerdo a lo que establece la ley, que sería, por ejemplo gastos médicos, ese tipo de cosas.

Aquí recordemos que no está contemplado todo lo que es Semana, ya que todo eso, lo podemos sacar de los Timbres, con eso no hay problema porque eso es proyección al colegiado, no hay absolutamente ningún inconveniente, en este caso tenemos una diferencia entre lo que tenemos que pagar y lo que recogemos por cuotas, y esa diferencia, ¿de dónde la sacamos?

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Cuánto es el monto?

La señora Maritza Hernández.

Son como 7 millones y resto al mes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pues eso es lo que hay que bajar. Si nosotros queremos respetar el uso del Timbre para fondos que están vinculados al trabajo del Colegio, que la ley le da, hay que eliminar los gastos que se están pagando con fondos del Timbre que no corresponden a eso.

La señora Maritza Hernández.

Aquí el problema es Yanancy, que si usted ve los costos que están aquí, no tenemos un gasto que se pueda eliminar. Aquí están para que los vean, yo le pedí a doña Ana que por favor los detallara para que ustedes vean. Si aquí hubiera, es más, creo que ni capacitaciones para personal, el resto son salarios, impuestos, dietas que las podemos pasar al otro lado, ahí son ¢200.000.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Qué es ASECOPECORI?

La señora Maritza Hernández.

ASECOPECORI es la plata que se le traslada a la Asociación por la cesantía del personal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, pero es personal.

La señora Maritza Hernández.

Claro, lo pagamos con cuotas, no lo podemos pagar con Timbres.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Todos los gastos de salarios están con cuotas?

La señora Maritza Hernández.

Así es, con cuotas, pero no nos alcanza siempre.

La presidenta Yanancy Noguera.

Hay una parte de los salarios que sin duda podemos pagar con Timbres. Tal vez, y lo habíamos hablado, por ejemplo, en teoría la Finca.

La directora Marilyn Batista.

No es para nada de la Junta.

La señora Maritza Hernández.

Doña Marilyn, había dicho que nada de la Finca, ni salarios ni nada. Nosotros no contemplamos en el pago con Timbres nada de la Finca.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pero yo sí creo que no podemos pretender que todos los salarios se le carguen a las cuotas, porque necesitamos gente que haga las cosas para cumplir la ley respecto a los profesionales que tutelamos y las profesiones que tutelamos. Creo que tal vez ahí fue muy radical usted en sacar del todo los salarios, hay que, proporcionalmente a la función de las personas, considerar los gastos financiados con Timbre.

La señora Maritza Hernández.

Proyección sería en este caso, porque el resto todo son las cosas establecidas.

La directora Marilyn Batista.

Pero suministros de Finca, eso no debe estar ahí, nada que tenga que ver con la Finca.

La señora Maritza Hernández.

Es que esto es lo que se paga con cuotas. Aquí lo que hicimos fue sacar lo que pagábamos en el otro lado y lo trasladamos todo, para ver cuál era el desfase.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Varias cosas, primero algo de forma quizás para los próximos detalles y para que le diga también a doña Ana, respecto a los números, está bien que nos envíen a nosotros el Excel para que nosotros lo podemos ver, pero sería mejor tener un Power point que sea un poco más didáctico y además estar subiendo y bajando a veces hasta me marea.

Sobre estos temas, es ver esta columna, hay cosas que sí se pueden pagar con el Timbre porque son gastos operativos, el agua, por ejemplo, es un gasto operativo, lo mismo que la electricidad. Nosotros no podemos tener ninguna de las funciones que nos exige el Timbre, si no tenemos agua y electricidad, por ejemplo.

Lo mismo con el mantenimiento del edificio, no podemos tenerlo si no tenemos un edificio, las comidas de la Junta, definitivamente no puede salir del Timbre, o el cable, pero hay cosas que sí pueden empezar a salir y concuerdo en que los salarios sí pueden salir, inclusive los de la Finca, porque son salarios.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, Geovanny, y un favor Maritza, creo que es un buen primer ejercicio, sobre todo para usted, porque todavía hay un montón de cosas ahí que no podemos comprender. Es más, yo vi la información y no la entendí, cuando nos la enviaron previamente. Sí sería bueno entonces que nos digan, esto es lo que estamos poniendo aquí, esto es lo que estamos poniendo acá y este es el saldo, la diferencia.

La señora Maritza Hernández.

¿Sólo con números no con todo el detalle?

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo pienso que hay que entender los rubros porque los rubros, obviamente, son los que nos podrían evaluar si esto va aquí o allá. Y creo que sin duda en ese momento también con Alejandro vamos a tener que hacer la valoración, para tratar de apegarnos lo más que se pueda a lo que consideramos que es el uso de los fondos del Timbre, según lo que la ley nos define, creo que es un buen primer ejercicio, pero sí sería importante que afinemos más porque tal vez se está cargando.

La señora Maritza Hernández.

Debo de reconocer honestamente que no tenemos como mucha claridad de qué es exactamente lo que debería ir en el Timbre, esto que ahorita dice Emanuel me hace mucho sentido, pero nos hemos sentado a decir, “¿esto será que sí?”, pero honestamente no tenemos mucha claridad de qué es lo que se podría pagar con el Timbre, me hace sentido lo que es el agua, la luz.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, también tenemos relación con otros Colegios Profesionales que tienen ingresos de forma similar a nosotros del Timbre, o sea, me parece que aquí hay que hacer un esfuerzo de conversar con otros Directores o Directoras Ejecutivas, buscar buenas prácticas de otros Colegios Profesionales y hablar con Alejandro para también tener su valoración, creo que el reporte debe venir con otras opiniones para poder aclarar realmente.

También insisto en eso que planteó Manuel, yo se lo converse también a Maritza que está muy bien el Excel, pero también tiene que haber algo que permita una visualización sencilla y no un Excel, que sube y baja y que uno tiene que hacer un esfuerzo para tratar de entender de lo que está hablando la persona, que por supuesto tiene muy claro de qué está hablando, pero nosotros no.

Vuelvo y digo, es un buen primer ejercicio, pero tiene que haber más opiniones y valoraciones de parte suya para poder afinar eso, porque si no, aquí ninguno de nosotros somos expertos en este tema, podemos dar algunas valoraciones como las que se han hecho ahora, pero tómelas como un insumo más y valoremos otras experiencias, otras buenas prácticas y otros consejos en este caso de parte de Alejandro.

La señora Maritza Hernández.

Sí, don Alejandro nos lo dijo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Nazira?

La directora Nazira Castillo.

Doña Maritza, en esa misma línea, creo que lo habíamos hablado hace un montón cuando empezamos acá la gestión, y también es bueno por transparencia para que el colegiado sepa de su colegiatura, qué porcentaje va a tal o cual cosa, por ejemplo, habíamos hablado que la Finca, que es el cómo el dolorcito de cabeza, de la colegiatura que yo pago, y lo había dicho doña Ana, es como una gran olla, entonces se toma para la Finca, para su mantenimiento, y entendiendo que la Finca tiene un déficit importante, en la medida en que nos ordenemos, también podemos presupuestar, porque en este momento todo es una olla, y el colegiado no sabe cuánto de su colegiatura sirve para pagar qué cosa. Por la transparencia, por la divulgación que podemos hacer al colegiado, creo que es importante que él sepa que del rubro se paga esto o esto.

Como decía doña Yanancy, el ejercicio está bien y seguramente va a haber que verlo en otra mesa de trabajo y de repente si usted necesita, creo que las Comisiones le pueden hacer un aporte sobre lo que va ahí. Creo que el tema va más allá de poder gestionar algo para que en el corto plazo nosotros tengamos más claridad y de repente así ayudar a la toma de decisiones respecto al mantenimiento de la Finca y otros, podrían ser más fáciles si tenemos claridad de con qué se paga qué.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Sí, yo tenía una duda, ¿podemos bajar un poco esto? ¿La columna F son gastos mensuales?

La señora Maritza Hernández.

Sí, señor.

El director Geovanny Díaz.

Es que les va a parecer una tontería, pero es que vi que se paga por el teléfono de la Finca, un poquito más de la mitad de lo que se paga por los teléfonos del Colegio y aquí hay 23 personas trabajando, y algunos están en teletrabajo, ¿por qué se paga tanto por el teléfono de la Finca, que es solamente para el Administrador?

La señora Maritza Hernández.

Bueno, no tenemos a nadie en teletrabajo porque ustedes todavía no lo han aprobado, pero aquí el tema del teléfono es que nosotros en las Oficinas Centrales lo trabajamos todo por central IP.

El director Geovanny Díaz.

¿Pero se gastan ø50.000?

La señora Maritza Hernández.

Sí, es que en la central IP es un monto ridículo que se le carga a la central, pero el otro es un teléfono fijo normal.

El director Geovanny Díaz.

Sí, en mi casa yo pago ¢4.500 colones de teléfono fijo por mes y ya casi nadie utiliza el teléfono fijo.

La señora Maritza Hernández.

Es que en la Finca, recuerde que el internet y todo eso todavía está, y aquí estamos hablando de tres meses, vea que son los últimos tres meses.

El director Geovanny Díaz.

Pero dice "promedio", ¿es promedio mensual?

La señora Maritza Hernández.

Sí, es en promedio.

El director Geovanny Díaz.

Sí, por eso ¿¢ 47.000 mensuales o ¢47.000 cada tres meses?

La señora Maritza Hernández.

Entre los tres meses promedio.

El director Geovanny Díaz.

Usted dice que el Internet es malo, pero es que el internet no se carga a los teléfonos fijos, antes sí, ahora no, ¿entonces esos 47.000 son de un teléfono fijo?

La señora Maritza Hernández.

Sí, correcto. Son como ¢50.000 por mes, un promedio, un poco menos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Doña Maritza esta dinámica yo la discutí, recuerdo con Bolívar y con un abogado hace cinco años atrás, y hay una forma fácil de hacerlo que es excluyendo en vez de incluir, ¿qué excluyo del pago del Timbre? Todo lo que tiene que ver con la Finca, incluyendo salarios y explico por qué, porque es un asunto hasta de imagen. La finca es un Centro, así se llama "Centro Recreativo".

La señora Maritza Hernández.

Sí, señora.



La directora Marilyn Batista.

Entonces hasta por un asunto de imagen debemos eliminarlo. Lo otro es caja chica, ¿por qué?, porque dentro de la caja chica se ponen cosas que a veces son, no sé si cabe la palabra, irrelevantes, pero cosas que podrían lucir como capricho, lujito, comida; y lo otro es bebidas alcohólicas, esas son las cosas que no se deben pagar con el Timbre, todo lo otro se puede pagar con el Timbre.

Pero lo más importante que me dijo en aquel momento el abogado, de la Finca, nada, pero nada, no se pongan para que eventualmente venga una situación; así que nada de la Finca, nada de bebidas alcohólicas y evitar la caja chica porque dentro de la caja chica a veces se ponen diferentes cosas, pueden poner hasta un paquete de toallas sanitarias, lo que sea que podría parecer irrelevante para un pago del Timbre, entonces evitemos esas tres cosas y ya todo lo demás se puede pagar, si están de acuerdo ustedes, obviamente se tienen que hacer los números y las propuestas.

La señora Maritza Hernández.

Vamos a hacer otro ejercicio para ir afinando. ¿Alguna otra consulta?

La señora Maritza Hernández.

**4.8** El último tema, es la contratación de la segunda plaza o el segundo medio tiempo que ustedes aprobaron para el Guardavidas.

La semana anterior Auxiliadora le pidió a Meli, la muchacha que nos ayuda en el área de planillas, que se hiciera un posteo en redes para buscar a alguien que cubra esa plaza de medio tiempo que necesitamos. Meli me dijo el miércoles lo que Auxiliadora le había pedido, yo le dije que tenemos una situación con Guadamuz que necesitamos solucionar, entonces hagamos la publicación que Auxiliadora le está pidiendo pero hasta el lunes, porque no podemos seguir teniendo la situación del medio tiempo con Guadamuz.

Esa publicación se hizo, se venció el día de ayer, no hubo ni una sola postulación, nadie mandó información, nadie mandó nada. La Asociación de Guardavidas que era otra opción que Meli estaba contactando, dijo que no tenía a nadie para recomendar.

El viernes Auxiliadora me mandó un correo diciéndome que, en teoría, se valorara, que habían valorado la recontractación de Keilyn para la parte de guardavidas y yo les dije a ustedes el viernes que iba a reunirme con don Ewald, tomando en cuenta la recomendación de don Ewald, que en ese momento fue lo que se le puso a ella en la carta, que debía renunciar para renegociar las condiciones, ella así lo hizo, ya renunció, y que se valorara que ella podría ser recontractada.

Yo le dije a Auxiliadora en el correo que si se desestimaba el proceso, ella me dijo que no, que más bien se contemplara a Keilyn, que no hay ningún inconveniente en recontractar a Keilyn ya que sabemos que ella cumplió lo que en su oportunidad se dijo en función de la

parte legal. Me parece que le dijo a Auxiliadora que ella tiene un problema y para este sábado y este domingo y le había pedido a Guadamuz que la cubriera todo el día, pero por lo demás le mencionaba a Auxiliadora que no hay problema, luego Yanancy me dijo que terminaríamos con el proceso, eso se terminó ayer, y no creo que haya ningún inconveniente.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Cómo es el nombre completo de la persona?

La señora Maritza Hernández.

Keilyn Jiménez.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces lo que tenemos que someter a acuerdo es el nombramiento de la señora Keilyn Jiménez en el puesto de Salvavidas en una plaza de medio tiempo, con contrato.

La señora Maritza Hernández.

¿A partir de?

La presidenta Yanancy Noguera.

Desde el momento en que ella pueda y se acuerde con usted, habría que llamarla, obviamente, para decirle que a ella se le está dando la plaza y que cuál sería el momento y la disponibilidad. Entonces, repito el acuerdo, el cual sería:

**ACUERDO FIRME JD-04-23-23**

**SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA KEILYN JIMÉNEZ, EN LA PLAZA DE SALVAVIDAS MEDIO TIEMPO, CON EL MODELO DE CONTRATO QUE HEMOS ESTABLECIDO EN LAS ÚLTIMAS CONTRATACIONES.**

Acuerdo unánime y en firme.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sólo quería hacer una acotación doña Maritza, yo estuve conversando con ella, ante su incapacidad porque nosotros habíamos partido de que a Yuri si le iba a servir la propuesta y no, y ella me había dicho que estaba disponible a partir de esta semana, pero que tenía dos cursos sábado y domingo, habría que hablar con ella, sábado y domingo tenía cursos que estaba disponible, inclusive a reponerlos o que se lo rebajaran, pero que eran cursos que ya no podía dejar porque eran de la Cruz Roja y eran de actualización.

La señora Maritza Hernández.

Está bien, yo hablo con ella mañana para ver esos detalles.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchas gracias, Maritza. Nos llevamos prácticamente 2 horas y 20 minutos en temas del área administrativa, pero procedemos.

La señora Maritza Hernández.

**4.9** Perdón, Maureen me entregó esto que llegó hoy del Ministerio de Hacienda.

Es en relación con el presupuesto que se subió extraordinario, por lo que yo puedo entender acá ellos lo que dicen es que aun habiendo hecho los rebajos o la contracción presupuestaria, seguimos no afectando el gasto ordinario, lo que tenemos que hacer es una revisión para poder darles un detalle, para ver de todo lo que se sube, qué es lo que ellos establecen para poder decirles, pero ahora no entiendo por qué dicen que no se afecta el gasto corriente.

La directora Marilyn Batista.

¿Lo que dice es que lo que rebajamos no está afectando el gasto corriente? No entiendo.

La señora Maritza Hernández.

Yo tampoco.

La directora Marilyn Batista.

Porque nosotros afectamos el gasto, no el ingreso, el ingreso ni siquiera lo tocamos, ni lo vimos ni lo tocamos.

La señora Maritza Hernández.

Mejor entonces mañana hablar con ellos en el Ministerio.

La directora Marilyn Batista.

Y aparte de hablar también, doña Maritza, déjelo por escrito las dos cosas llame y también escriba inmediatamente, porque si me preocupa.

## **Capítulo 5. Correspondencia.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Procedemos entonces al capítulo de correspondencia. Nazira, habíamos recibido previamente toda la correspondencia, son 18 notas, correos, y textos escritos. Todos tuvimos lectura de los 18 correos y cartas, entonces:

### **ACUERDO FIRME JD-05-23-23**

**SE DA POR APROBADA LA LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA QUE EN ESTE MOMENTO VAMOS A ANALIZAR EN SUS RESPUESTAS.**

Acuerdo unánime y en firme.

La directora Nazira Castillo.

Listo, entonces empiezo.

**5.1** La primera nota es del colegiado Edgar Muñoz, consulta sobre la obligatoriedad de la colegiatura para ejercer algunas profesiones en el área de comunicación.

**En este caso hay un criterio de nuestro Asesor Legal y se dará respuesta desde esa vía.**

**5.2** El correo del señor Carlos Madrigal, cuyo asunto es respuesta al oficio enviado por la Junta sobre medios informativos. En este caso no tengo el acuerdo acá de momento.

La presidenta Yanancy Noguera.

**El acuerdo sería responder que este Colegio Profesional no puede limitar el ejercicio de la libertad de prensa ni censurar el trabajo de los medios de comunicación, únicamente ser vigilantes del buen ejercicio.**

La directora Nazira Castillo.

**5.3** Listo, muchas gracias. En respuesta al correo del señor César Porras sobre el asunto "Reporte de Libertad de Expresión en Costa Rica, un mirada al Proceso Electoral". El acuerdo será agradecer el envío de la información y compartirlo en el Boletín Semanal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, en el caso del documento del "Reporte de la Libertad de Expresión", estuve en la actividad en que ellos presentaron el reporte, y yo sí hice una observación a una de las recomendaciones que ellos dan, que la recomendación número uno de adoptar normativas que garanticen el acceso igualitario a los medios de comunicación públicos y privados, a fin de garantizar la igualdad de condiciones respecto a la difusión de las propuestas de cada partido político. Yo señalé que eso me parece una absoluta cosa inviables, o sea, obligar a los medios de comunicación a dar espacios igualitarios a todos los candidatos a puestos de elección popular es absolutamente irreal, imposible y que me parecía, por supuesto, que es muy importante que se trate de fomentar que en los espacios de medios públicos haya el mayor acceso posible y de hecho, el Tribunal Supremo de Elecciones lo hace usualmente a través de esos espacios, pero que pretender que todos los medios de comunicación públicos y privados garanticen eso es irreal, nada más lo mencionan porque está dentro de las recomendaciones, y aunque la idea es compartir el informe, me parece que es una cosa que va en contra de los propios colegiados periodistas que laboran en algunos medios de comunicación, esa es mi posición.

La directora Nazira Castillo.

**5.4** El correo de la colegiada Olga Cokyeen, cuyo asunto es una propuesta para brindar una charla sobre "Acceso e Interpretación de la Información Pública del Registro Nacional

desde una perspectiva periodística”, es de manera presencial en horario de 10 de la mañana a 12 medio día.

**Este acuerdo sería trasladar a la Comisión de Periodismo para su valoración y recomendación posterior a la Junta Directiva.**

**5.5** El correo del colegiado Enrique Mora Ávila, cuyo asunto es la consulta sobre la obligatoriedad de la colegiatura para ejercer alguna de las profesiones en el área de la comunicación.

**En este caso, el acuerdo sería responder bajo el criterio de nuestro asesor legal don Alejandro.**

**5.6** Con respecto al asunto correo de la diputada Haydee Hernández Pérez de la Unidad Técnica de Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa, cuyo asunto es solicita la posibilidad de realizar en conjunto una actividad dirigida a periodistas, aprovechando la visita de la señora Pilar López el 31 de mayo.

**El acuerdo sería agradecer la invitación en participar, pero un asunto presupuestario, nuestra colaboración podría ser únicamente prestar las instalaciones, ayudar con la convocatoria y transmitirlo a través de nuestras plataformas de redes sociales.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, Maureen, si esta respuesta a doña Haydee la pudiéramos enviar mañana a primera hora para que ella pueda tomar en cuenta eso. En efecto, ella luego me dijo porque yo le comente algo en ese sentido que el que poder hacer la actividad conjunta para ellos era suficiente, digamos que no estaban requiriendo de ningún recurso económico adicional. La señora tiene un currículum bastante interesante en temas de Violencia Digital.

La directora Nazira Castillo.

**5.7** Correo de la señora Eliana Jiménez, Secretaria General de AMMPE World, donde invita a la Junta y a los colegiados para que participen en el Conversatorio “Cobertura de Inmigración en la Frontera”, que se realizará el próximo jueves 25 de mayo a las 11 horas de Chile.

**Acá el acuerdo será divulgar a través de nuestras plataformas de redes sociales institucionales.**

**5.8** El correo de la señora Jessica Soto Asesora al Consejo de SUTEL, el asunto es invitan a la actividad “FONATEL, Aportes, retos y perspectivas” el miércoles 31 de mayo del 2023 a las 8:30 am.

Aquí el acuerdo sería valorar si algún director puede asistir, los escuchamos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Pero perspectivas de qué?

La directora Nazira Castillo.

Del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

El director Emanuel Miranda.

Yo creo que es muy importante que nosotros fuéramos, a mí me parece central, pero ya en mi trabajo pedí permiso para el jueves y no puedo pedir permiso para otro día.

La directora Marilyn Batista.

¿Qué día es?

La directora Nazira Castillo.

El miércoles 31 de mayo, a las 8.30 am

La directora Marilyn Batista.

¿Dónde?

La presidenta Yanancy Noguera.

En la carta decía.

La directora María Isabel Solís.

Yo sí puedo ir.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, tal vez Maureen usted mañana le pregunta a María Isabel si reconfirma si ella puede asistir.

La directora Nazira Castillo.

**Listo, entonces en este caso el acuerdo sería que en caso de que María Isabel pueda asistir, pues entonces informarlo.**

**5.9** Correo del señor Michael León, Coordinador Académico de la Escuela de Periodismo, en donde invita a la Junta y a sus colegiados a una charla en torno al Día del Periodista Costarricense. Esta actividad se va a realizar el martes 30 de mayo y a las 6 de la tarde.

**En este caso, el acuerdo sería agradecer la invitación y que lamentablemente coincide con la sesión de Junta que tenemos pero que se autoriza a divulgar y retransmitirla actividad.**

**5.10** Correo el señor Jorge López Mora, Presidente de la Junta Directiva, Asociación Pro Beneficio de Estudiantes del Colegio Científico Costarricense. El asunto es que solicita el

alquiler del Centro de Recreo del Colegio los días 29 y 30 de junio del 2023, para un convivio de estudiantes del Colegio Científico Costarricense de San Pedro.

En este caso, el acuerdo es trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que lo coordine.

La presidenta Yanancy Noguera.

En ese caso tiene que ver con la tabla que vimos, porque lo que nos están pidiendo es que les donemos la visita el jueves 29 y viernes 30 de junio.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Pero habla de alquiler?

La presidenta Yanancy Noguera.

No, piden la donación.

La directora Nazira Castillo.

La solicitud es de alquiler.

La directora Marilyn Batista.

Yo leí también que dice que se quieren quedar a dormir.

La señora Maritza Hernández.

Sí, pero eso no es posible, entonces dicen que solo sería el viernes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo pienso que el Colegio Científico es una de esas organizaciones que nosotros deberíamos darles una autorización de uso, más que es un jueves o viernes, que no son fechas en que tengamos nada. Entonces nada más para que lo considere Maritza, cuando hable con ellos.

La directora Nazira Castillo.

Perdón sólo para que lo tengas claro, aquí en el asunto si dice “solicitud de alquiler”, pero en el cuerpo del correo dice: “El Colegio Científico no cuenta con un presupuesto para sufragar los costos de estas actividades, por lo que la Asociación mediante venta de rifas y donación voluntaria de algunos padres de familia se encarga de reunir dinero para ayudar en lo que se pueda, desde libros, materiales, meriendas, celebraciones propias de vacaciones y otras fechas importantes e incluso algunas peticiones, etcétera”.

Entonces por eso es que, pese a que el asunto dice eso, son 55 jóvenes de 10° y 11° año y aproximadamente 10 adultos responsables, entonces ellos dicen eso, “acceso a las instalaciones en esas fechas”, pero después en el último párrafo, dice: “...y se nos indique cuál sería el costo que tendría el alquiler de sus instalaciones y las condiciones de uso de ellas para una actividad como la descrita”; Entonces pareciera que pueden pagar.

La directora Marilyn Batista.

Yo lo que recomiendo es que se cobre algo simbólico.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si claro, de acuerdo.

El director Emanuel Miranda.

Yo sí plantearía dado que van a haber menores de edad en la actividad, que se les recuerde, eso sí, que no pueden llevar bebidas alcohólicas porque no es permitido con menores en alguna actividad.

La directora Nazira Castillo.

Nada más para informarles, ellos dicen, inclusive de quedarse a dormir supongo que como es por ser un convivio, y pienso que lo hacen por el tema del traslado de Montes de Oca hasta La Garita, por eso es que seguramente hablan de dormir.

**Entonces aquí el acuerdo sería que la Directora Ejecutiva lo coordine.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y claramente que el hospedaje no se les puede dar.

La directora Nazira Castillo.

**5.11** Oficio de la licenciada Guisella Zúñiga, Secretaria del Consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago. El asunto es invitar a representantes del Colegio al Homenaje al señor Rigoberto Cabezas Figueroa, fundador del Periodismo Nicaragüense, el 21 de agosto del 2023, en el marco de una sesión del Consejo.

**En este caso sería un acuerdo para agradecer la invitación y luego se valorará si alguno podemos asistir.**

**5.12** Oficio de licenciada Sonia Arrieta, Secretaria General del Sindicato Nacional de Periodistas, el asunto es dar respuesta al oficio enviado por la Junta Directiva, donde confirman la fecha y hora para la realización de la actividad del martes 19 de septiembre del 2023.

**El acuerdo sería trasladar a la Dirección Ejecutiva para lo correspondiente y a la Comisión de la Semana de la Comunicación.**

**5.13** Oficio de la señora Yesenia Ledezma, Directora de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda. Solicitud de información sobre áreas que apoyan las compras públicas con criterios sostenibles.

El acuerdo es trasladar a la Dirección Ejecutiva para su valoración.



El director Emanuel Miranda.

Yo creo que además de a la Dirección Ejecutiva deberían de trasladarlo a la Comisión de Sostenibilidad.

La directora Nazira Castillo.

**Entonces el acuerdo sería trasladar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Sostenibilidad para su valoración.**

**5.14** Oficio de la colegiada Adriana Oviedo Vega, donde solicita una nota dirigida a la Comisión de Carrera Profesional de la UNED, indicando que el Premio Norma Loaiza Gutiérrez es un premio oficial que se otorga anualmente en el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica y sobre todo, que es un premio que no posee Segundo o Tercer lugar, solo Primero.

**En este caso, el acuerdo sería remitir la nota solicitada por la colegiada.**

**5.15** Correo de la señora Andrea Castro, Oficina Regional Multisectorial de la UNESCO. El asunto es informar sobre el curso gratuito en línea UNESCO Universidad de Oxford, "Normas Internacionales y Regionales en Materia de Libertad de Expresión y Seguridad de los Periodistas" que se llevará a cabo el 29 de mayo al 30 de junio del 2023.

El acuerdo sería divulgar a través de las redes sociales y el Boletín Semanal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Qué Proyección defina el medio.

La directora Nazira Castillo.

**Entonces sería a través de las redes sociales, el Boletín y Proyección se encargará de esto.**

**5.16** Correo enviado por el señor Andrés Calvo, encargado del Centro de Recreo, eso ya lo vimos de previo y el acuerdo **es que se traslada a la Dirección Ejecutiva para que converse con don Andrés.**

**5.17** Correo de la señora Marianela Miranda, Asistente de FECOPROU, asunto respuesta del oficio de la Junta Directiva sobre requisitos de candidatos ante CONESUP.

El acuerdo es ver nota y analizar.

El director Emanuel Miranda.

Posteriormente se sobre eso se acuerda que era una solicitud mía, yo no había visto uno de los requisitos, Marianela se comunicó conmigo, parecería que sí, eso fue un error mío. Yo lo que diría más bien que el acuerdo debía ser publicarlo en redes sociales por si alguien quiere postular.

La presidenta Yanancy Noguera.

Era el mismo del que ya habíamos preguntado.

La directora Nazira Castillo.

**Entonces, ahora sí, rectifico, el acuerdo será hacer la publicación, para invitar a postularse y con todos los requisitos.**

**5.18** Correo el colegiado José Sánchez Ruiz, donde el asunto es respuesta al oficio de la Junta Directiva sobre su despido de una Universidad, en este caso **dar acuse de recibido.**

Eso es todo señora presidenta con respecto a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. ¿Damos entonces por aprobadas las respuestas que acabamos de leer?

**ACUERDO FIRME JD-06-23-23**

**SE APRUEBAN LAS RESPUESTAS QUE SE ACABAN DE LEER.**

Acuerdo unánime y en firme.

## **Capítulo 6. Trámites de colegiados**

La presidenta Yanancy Noguera.

En trámites de colegiados tenemos varios retiros, no sé si hubo algún colegiado con el que se pudo conversar.

El director Emanuel Miranda.

De los colegiados, sólo una de las personas me contestó, me dijo que no quería profundizar más, no tiene problemas con nosotros, pero que son razones de carácter personal.

Incorporaciones:

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces vamos a aceptar dos incorporaciones.

**6.1** La primera es la incorporación de la señora María José Vega Mora, graduado como Bachiller en Diseño Gráfico por la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD-07-23-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ VEGA MORA, GRADUADA COMO BACHILLER EN DISEÑO GRÁFICO, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

Acuerdo unánime y en firme.

**6.2** La incorporación de la señora Paola María Sancho Murillo, graduada como Bachiller en Periodismo por la Universidad Latina de Costa Rica y Licenciada en Producción y Realización Audiovisual por la Universidad Federada de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD-08-23-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA PAOLA MARÍA SANCHO MURILLO, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA HEREDIA DE COSTA RICA Y LICENCIADA EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

Acuerdo unánime y en firme.

**Reincorporaciones:**

**6.3** Tenemos la reincorporación del señor Esteban Rojas Soto, Licenciado en Publicidad.

**ACUERDO FIRME JD-09-23-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR ESTEBAN ROJAS SOTO.**

Acuerdo unánime y en firme.

**Retiros:**

**6.4** Tenemos el retiro de la señora Katherine Elizondo Villalobos.

**ACUERDO FIRME JD-10-23-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA KATHERINE ELIZONDO VILLALOBOS.**

Acuerdo unánime y en firme.

6.5 Tenemos el retiro del señor Christopher Guido Navarro.

**ACUERDO FIRME JD-11-23-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR CRISTHOFR GUIDO NAVARRO.**

Acuerdo unánime y en firme.

6.6 Tenemos el retiro de la señora Joyce Venegas Rojas.

**ACUERDO FIRME JD-12-23-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA JOICE VENEGAS ROJAS.**

Acuerdo unánime y en firme.

**Actualización de grado académico**

**La presidenta Yanancy Noguera.**

**6.7 Y tenemos la actualización de grado académico del colegiado Tonny Sánchez Rivera de Licenciado en Periodismo con énfasis en Periodismo Social a Máster en Comunicación y Mercadeo.**

**ACUERDO FIRME JD-13-23-23**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN PERIODISMO CON ÉNFASIS EN PERIODISMO SOCIAL A MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y MERCADEO PRESENTADA POR EL COLEGIADO TONNY SÁNCHEZ RIVERA.**

Acuerdo unánime y en firme.

**Capítulo 7. Asuntos de directores**

**7.1 Informe de directores.**

**La presidenta Yanancy Noguera.**

Vamos a pasar al tema de los Directores, que van a ser pocos temas en razón del tiempo de la sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

7.1.1 El primer punto tiene que ver con la Feria de los Emprendedores, ¿María Isabel?

La directora María Isabel Solís.

La Feria de los Emprendedores será el 10 de junio, va a empezar a las 11 de la mañana, exactamente después de que concluya la Juramentación de los Profesionales. En esta actividad se invitará a las personas asistentes para que visiten los puestos de emprendimiento, a cada persona que ingrese a la Finca se le dará un formulario, de manera tal que pueda votar por el mejor emprendimiento, en ese sentido, se le pedirá que vote por la decoración de la zona donde está el emprendimiento, además de cómo vende su emprendimiento como tal, habrá un primer y segundo lugar, los ganadores serán los que más votos tienen por parte del público participante y el premio será una candela y un paquete de Adán y Eva, cortesía de FIFCO.

Los Directores visitarán los emprendimientos una vez concluida la actividad, toda vez que acompañarán a los nuevos profesionales a pasar por los diferentes puestos. En este sentido, sí esperamos que los miembros de la Junta vayan a la actividad y puedan acompañar en diferentes grupos, no todos juntos, sino que en diferentes grupos a los que se juramentan.

En cada emprendimiento debe haber una persona colegiada, hasta el momento, los emprendimientos que están inscritos son diversos, tenemos bisutería, pastelería, venta de cosas de perros, queques, pan integral, fotografías, diversificación de miel de abeja, periódicos digitales, sesiones para mejoramiento de la calidad de vida, artículos decorativos, bisutería, empanadas, aderezos, aceites, helados, queques, ilustraciones personalizadas, fotografías, entrenamiento para perros y medios de comunicación, esos son los emprendimientos que hasta el momento se habían inscrito. Nosotros habíamos pensado que se iban a inscribir unos 10, hasta este momento llevamos 18.

Se requiere el apoyo y esa es la petición para Maritza, para ver si acaso se podría tener el apoyo de Magaly, tomando en cuenta que la gente de Proyección va a estar también arriba, parece que Magali es muy apuntada y que colabora bastante.

Los emprendimientos se colocarán en el rancho grande y cómo esto yo lo había dicho antes aquí que si habían más emprendimientos inscritos se habilitarán los cuatro ranchos para la colocación de puestos, pero ya llevamos como 18, estamos valorando la contratación de los toldos. Haremos una visita el próximo 2 de junio para ver cómo vamos a ubicar a cada emprendimiento., eso es todo, esperamos que la actividad vaya a estar linda, linda, linda.

La presidenta Yanancy Noguera.

María Isabel, yo no sé si es posible, dado que ya tenemos tantos inscritos, poder empezar a promover para que la gente sepa qué es lo que puede ir a encontrar.

La directora María Isabel Solís.

De hecho eso hablé yo con Allan, ahora hablamos de eso, de que a partir de mañana ya se empieza a decir todas estas cosas que hay, toda la oferta para la que la gente lleve platita y que no lleve comida, porque va a haber suficiente, ya vamos a cerrar la inscripción, porque si no, nos va a desbordar.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Sobre lo de Magali, recordemos que Magali recibe el salario del Fondo de Mutualidad, no tenemos presupuesto para pagar horas extras y si va un domingo hay que pagarle horas extras, entonces evitemos mejor un encontronazo con el Fondo y aquí soy yo la que me pongo dura porque ya estamos pagando horas extras, cuatro meses se le pagaron a Arles, hay que pagar a Magali o al revés, se le pagaron a Magaly, entonces cuando van los domingos se le pagan horas extras y transporte.

La señora Maritza Hernández.

Sí, señora, todo se les paga, la comida también.

La directora Marilyn Batista.

Entonces se puede pagar, no es nada del otro mundo, pero por respeto habría que hablar con don Carlos y si don Carlos dice que sí, sí, porque no es tampoco nada del otro mundo, pero hablen con don Carlos para evitar choques.

La directora María Isabel Solís.

Gracias, un comentario que me hizo Allan la vez pasada, es que él preferiría tener libre al día siguiente y que no le paguen el domingo.

La presidenta Yanancy Noguera.

El domingo se tiene que pagar el doble, punto.

La directora María Isabel Solís.

Eso me lo dijo él, pero ellos no saben.

La directora Marilyn Batista.

Pero hay algo interesante, lo que se puede hacer es darle teletrabajo porque yo entiendo lo que es trabajar un domingo, o sea se le puede mandar al teletrabajo, que es un punto medio y una forma de agradecer que están trabajando el domingo, a pesar de que se le pague extra.

La presidenta Yanancy Noguera.

Volvamos al tema, esas son decisiones de Maritza.

La directora Marilyn Batista.

Esa es mi recomendación.

La señora Maritza Hernández.

Nada más quiero decirles, eso yo se lo había comentado a Allan y me lo había corroborado Raúl de Factor Humano. Si usted avisa a los colaboradores con tiempo de que ellos van a trabajar el domingo, uno les puede dar el día lunes. Él decía que no había ningún problema, porque lo podíamos manejar como un cambio de jornada, dijo Raúl, creo que yo se los había puesto en el correo, no recuerdo cuando puse que hablé con él, pero él decía que ahí no había inconveniente; pero ahí podríamos hablar con don Alejandro.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Con quién fue que habló usted?

La señora Maritza Hernández.

Con Raúl Villalobos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿El abogado de Laboral?

La señora Maritza Hernández.

Sí, de Factor Humano.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, creo que las diferencias de opinión entre abogados se da en la especialidad, me parece que si hay un abogado laboralista que dice eso.

La señora Maritza Hernández.

Sí, él lo había dicho.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Entiendo igual como dice doña Maritza, que si se hace con tiempo, es una ocasión perdida por ahí, y el trabajador está de acuerdo, se le puede hacer el cambio del día de descanso por otro día semanal, pero que quede alguna constancia de que el trabajador está de acuerdo, para que luego no venga a decir que fue impuesto y demás, pero para esos efectos es mejor tomar la previsión desde antes y avisarlo con una semana o dos de antelación para que no haya ningún problema con eso.

La directora Marilyn Batista.

También se le puede proponer lo mismo a don Carlos y a Magaly.

La señora Maritza Hernández.

Correcto.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Recordarles que a esta actividad se les invite a los colaboradores para que vayan, que no se les excluya, o que no asuman que nos están invitados, que de alguna u otra forma se pueda contar con ellos y con sus familias, porque forman parte de la comunidad de la institución.

La señora Maritza Hernández.

Sí, ya esa acotación se les hizo saber para que se les informe.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.1.2** Listo muchas gracias María Isabel, va otro tema mío. Les comento que el Tribunal de Honor y Ética venía trabajando desde el año pasado con la Procuraduría de la Ética Pública y se nos convocó a Presidentes de Colegios Profesionales que firmamos un acuerdo de colaboración entre Colegios Profesionales, la Comisión Nacional de Ética y Valores y la Procuraduría de la Ética Pública para desarrollar proyectos, estrategias y acciones en temas de ética, probidad y deontología para el correcto ejercicio de la Función Pública. Esa fue la actividad que les comenté que el Procurador de la República hizo unos señalamientos muy importantes sobre la existencia de los Colegios Profesionales.

Básicamente, los compromisos tienen que ver, sobre todo con contribuir con la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción, desde la formación ética, acciones deontológicas en los Colegios Profesionales con las personas colegiadas, eso es básicamente el acuerdo. Lo firmamos 15 Colegios Profesionales que estuvimos en una reunión, para que sepan que eso ocurrió esta semana.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.1.3** Hay dos informes de Emanuel relacionados con FECOPROU

El director Emanuel Miranda.

**A.** Rápidamente, tuvimos sesión del Comité Permanente la semana pasada, el miércoles pasado, para discutir el tema de una carta que enviaba el Ministro de Obras Públicas y Transportes con respecto al representante ante el Consejo Nacional de Concesiones por parte de la Federación de Colegios Profesionales. La queja del señor Ministro es que el representante de FECOPROU salió en el programa "Malas Compañías" de Ignacio Santos



hablando en contra de las políticas que ha tenido el Consejo Nacional de Concesiones al cancelar las ampliaciones de Taras de Cartago, el fideicomiso del Banco de Costa Rica para la Ruta 1 y otros proyectos y que, según el representante de la Federación de Colegios Profesionales, esto estaba haciendo que el gobierno incurriera en más gastos, inclusive había pedido préstamos al Banco Interamericano de Desarrollo para realizar nuevamente estudios de factibilidad que ya estaban hechos y que ya existían. Según lo que aduce el señor Ministro, es que él había planteado unas diferencias en una sesión y que en esa sesión, lo que él estaba divulgando eran actos que no estaban ratificados dentro del Consejo Nacional de Concesiones, la persona nos mostró que sí estaban ratificados lo que no estaba era publicada el acta, por las mismas razones que le pasa al Consejo Nacional de Concesiones, que nos pasa a todos, nos a nosotros con las actas de acá, que como son actas que tienen que ser literales, en la transcripción se dura más.

Se hizo la votación, la votación dio un respaldo hacia el señor de 16 Colegios Profesionales contra dos dentro de los que hablamos, la representación del Colegio de Periodistas diciendo que no se le puede limitar la libertad de expresión, y menos cuando es un criterio técnico a una persona por formar parte de un órgano colegiado del Estado y que él ya había presentado esas mismas oposiciones dentro de la sesión y lo que él estaba era presentando un argumento técnico sobre algo que él consideraba que estaba errado y nosotros planteamos que esto era un atentado contra la libertad de expresión de él.

**B.** El segundo tema tiene que ver con la reunión de la Comisión de Proyectos de Ley y Comunicación de la Federación de Colegios Profesionales. Eso es un “petite” comité que integramos algunos Colegios Profesionales que tiene que ver y analizar todo el tema, proyectos de ley, más sistema de comunicación. El gran problema de este Comité es que se ha enfocado más en ver los proyectos de ley y el tema de comunicación siempre se ha pateado la bola hacia adelante. Bajo una molestia que presentó la señora Presidenta en la reunión de Presidentes de Colegios Profesionales, fui citado por la Presidenta de FECOPROU primeramente, después la Presidenta de la Comisión, y anoche se tomó la determinación de solicitarle al Comité Permanente la división de la Comisión en dos.

Esa nueva Comisión de Comunicación va a estar dirigida por mi persona y además yo voy a seguir formando parte de la Comisión de Proyectos de Ley, porque si se entiende que tiene que haber algún enlace entre ambas comisiones. Esto nos indica también dentro de los aprobaciones que se hicieron es que será responsabilidad nuestra, de mi persona, elaborar una estrategia de comunicación para toda la Federación de Colegios Profesionales.

Yo lo que les planteo a ellos es que se necesita saber un poco cuál es el estado de los recursos con los que cuentan cada Colegio Profesional en temas de comunicación, entonces lo primero que se va a hacer es un formulario en Google Form que voy a plantear yo, donde se va a revisar ¿cuáles son los profesionales que tienen contratados?, ¿qué tipo de profesional tiene contratado cada uno de los Colegios Profesionales? y ¿cuáles son los recursos técnicos con los que cuentan y cómo podríamos articular esfuerzos en ello?

Si tienen ustedes algún tema que obviamente sea atinente a eso, que nos pueda ayudar o alguna pregunta que se pueda hacer, pueden hacérmela de aquí al viernes que tengo que entregar las preguntas para ese Google Form para que sea montado por parte de la Federación de Colegios Profesionales. Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, nada más ahí en ese tema, lo que se expuso, que es un punto de partida, es que no significa que el Colegio va a encargarse de todas las estrategias de comunicación, significa que el Colegio va a coordinar el desarrollo de una estrategia que todos los Recursos Humanos de los Colegios Profesionales, que hay que saber exactamente cuántos son y en qué áreas participarían, y que si hay requerimientos específicos, eso sí, se tendrían que contratar y se tendrán que pagar con fondos de la Federación; eso fue una de las cosas que por lo menos yo mencioné y fundamentalmente el hecho es de que nadie sabe quién es la Federación de Colegios Profesionales y para que la Federación tenga peso en sus decisiones, obviamente tiene que comunicar las cosas que hace y las áreas de interés que tiene, entonces eso es un poco hacia lo que iría la estrategia.

Anteriormente, el Colegio había sugerido una estrategia que costaba ¢10.000.000 debo decir que yo fui una de las que indiqué que eso era innecesario, tenemos los Recursos Humanos sobre los cuales se puede trabajar y luego hacer solamente requerimientos específicos.

El director Emanuel Miranda.

Nada más para cerrar con eso, tiene razón la señora Presidenta, nosotros lo que vamos a hacer es coordinar nada más el trabajo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, y en esa línea Maureen, en lo que usted le puede apoyar a Emanuel, sobre todo por la relación con los otros colegios, a través de la Federación; aunque hay muchas cosas que realmente se manejan directamente con la Coordinadora de la Federación, pero por cualquier cosa.

La presidenta Yanancy Noguera.

**C.** ¿Tenías el tema de solicitar a la Federación los informes?

El director Emanuel Miranda.

En ese otro orden debido a la situación que se presentó con el compañero del Consejo Nacional de Concesiones, que creo que nosotros, los Colegios Profesionales, deberíamos tener un mayor control sobre qué es lo que están haciendo los representantes de la Federación de Colegios Profesionales en cada uno de los órganos que están, ya sea con el CONESUP, el Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica, etcétera; debemos hacer una solicitud, y ésta es la emoción que estoy planteando, para solicitarle a la Federación de Colegios Profesionales que les pida a todos los representantes que tiene en

FECOPROU en cada uno de los órganos que nos envíen a nosotros, por lo menos el Colegio de Periodistas, para que los conozcamos un informe cuatrimestral de ¿cuáles han sido las acciones que han realizado en todo el año y cómo se encuentra eso? Entonces es un tema, que yo creo que es importante que como asociados al FECOPROU, nosotros estemos también revisando qué están haciendo los distintos representantes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Esto siempre quiere un acuerdo, entonces el acuerdo sería:

**ACUERDO FIRME JD-14-23-23**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE PIDA UN INFORME A LOS REPRESENTANTES NOMBRADOS POR LA FEDERACIÓN EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS, DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS 4 MESES.**

Acuerdo unánime y en firme.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

**7.1.4** Sobre el Fondo de Mutualidad nos reunimos ya con la MUCAP y en dos semanas nos vamos a reunir con el grupo Mutua para ver la viabilidad de que el Fondo pueda ser un intermediario para lo que es Bono de Vivienda.

Hay viabilidad, ya MUCAP dijo que sí, que le interesa, pero vamos a ver ahora también a Mutua, los dos amigos, los dos Gerentes muy apreciados por mí, así que vamos a ver quién hace la mejor oferta. Lo que pretendemos hacer, que es lo que pareciera que se puede hacer, es hacer una ventanilla, el Fondo será una ventanilla, nosotros lo que hacemos es precalificar, no podemos financiar porque los Bonos de Vivienda solamente lo pueden hacer ellos, pero hay mucho interés, y sería hasta  $\text{€}65.000.000$  el financiamiento.

El director Emanuel Miranda.

En el caso de Grupo Mutua hay una colegiada que forma parte de la Junta Directiva, se llama Nancy Retana, después podemos conversar.

La directora Marilyn Batista.

**7.1.5** Lo siguiente es que esperamos que para el 21 de junio esté funcionando el Servicio Médico. Algo importante es que se sacó el cálculo de un promedio de los empleados, de los últimos 12 meses en donde el Servicio Médico estuvo aquí y el consumo es de un 15%, o sea, de la tarifa que tenemos en general, el Colper tiene que pagar un 15%. Recordemos que se había dicho que se iba a poner a los empleados, y el Fondo, por ley, no puede pagarlo, obviamente los que son colegiados sí, que son como cuatro. Saquemos los cálculos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Estoy casi segura, Maritza, que ya nosotros habíamos aprobado eso.

La directora Marilyn Batista.

Sí, pero no se dijo un monto. Ya yo dije que se sentara con usted para que usted vea bien los números, yo lo chequee, me parece que está bien, pero para que todo sea transparente, para que realmente paguemos lo que nos corresponde pagar.

La directora Marilyn Batista.

**7.1.6** Y por último, la Comisión de Inclusión y Género tiene para este viernes el foro que se llama “La Salud como Derecho Humano de las Mujeres”, va a estar Thais Aguilar Zúñiga, la doctora María del Rocío Sáenz, que fue Ministra de Salud y vamos a tener también a la doctora Carmen Loaiza Madriz, que es la Presidenta del Colegio de Enfermeras. Así que tenemos un buen nivel, las charlas inician a las 10 de la mañana, porque queremos que Thais, que es experta en el tema, y vive en España, así que esa es la hora que tenemos, y a partir de hoy salió la publicidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Lo iba a moderar María Isabel?

La directora Marilyn Batista.

No ya no, resulta, sucede y acontece, que María Isabel no puede porque está de paseo. Luego hablamos, por su relación con Salud, con don Diego, pero creo que no le dieron permiso, entonces la tentativa es que sea la Presidenta del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Qué día era?

La directora Marilyn Batista.

Este viernes a las 10 de la mañana. Sí, y sobre todo tendremos a una ex Ministra. Yo siempre tengo plan b que es Raquel, que está en la Comisión y Raquel es buena moderando, pero Raquel es mi plan b si usted no puede, pero nos gustaría porque tenemos una ex Ministra, una colega, una Presidenta del Colegio de Enfermeras.

La presidenta Yanancy Noguera.

Aquí lo tengo, 10 de la mañana, creo que sí. Gracias

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.1.7** Dos últimos puntos. Uno, que quede constando en actas que emitimos hoy el comunicado número 15, “Sala IV reconoce que el lenguaje irrespetuoso y ofensivo contra periodistas daña la Libertad de Prensa”. Entonces para dejar el texto completo del comunicado, constando como documento en actas.

### **Sala IV reconoce que lenguaje irrespetuoso y ofensivo contra periodistas daña la libertad de prensa**

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica aplaude la sentencia N°2023-012085 emitida por la Sala Constitucional en la cual se señala que la utilización de un lenguaje irrespetuoso y ofensivo contra los periodistas constituye una lesión a la libertad de prensa.

La Sala Constitucional determinó que ciertas expresiones usadas por parte de funcionarios públicos podrían promover el hostigamiento contra los medios y periodistas aludidos, esto tras declarar parcialmente con lugar un recurso de amparo interpuesto por el periodista Jason Ureña.

"En una democracia se puede disentir, pero no se vale que se ofenda ni se utilicen calificativos peyorativos en contra de miembros de la prensa para descalificar su trabajo", sentenció Yanancy Noguera, presidenta del Colper.

En ese sentido, el Colper ha insistido en que el Presidente de la República debe dejar de utilizar el mecanismo de la intolerancia y la confrontación, y que se debe suspender el uso de calificativos negativos y peligrosos que generan un clima hostil hacia la prensa.

La función del periodismo es relatar hechos de interés público y pedir cuentas a quienes desde el poder del Estado lideran el país; la labor de quienes ocupan puestos públicos es resguardar los derechos humanos, y entre ellos el derecho a la libertad de prensa. La suma de estas labores ayuda a sostener y mejorar nuestro régimen democrático.

Desde el Colper seremos siempre defensores de la libertad de prensa y del trabajo que realizan los profesionales en comunicación, por lo que siempre vamos a exigir respeto de los funcionarios públicos.

Un clima hostil hacia la prensa genera mayor vulnerabilidad y riesgo para los periodistas. Esto produce autocensura, autolimitación o autocontención por parte de la prensa.

Ya lo había señalado también la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Ríos y otros vs. Venezuela: "los altos funcionarios, aunque tienen el derecho a la libertad de expresión, también tienen la obligación ineludible de respetar y de garantizar ese derecho a todas las personas. Por eso, al expresarse se encuentran 'sometidos a ciertas limitaciones', pues no pueden desligarse de su condición de agentes estatales y garantes de los derechos de los demás".

Junta Directiva 2023

[www.colper.or.cr](http://www.colper.or.cr)

[@colperCR](https://twitter.com/colperCR)

[f /COLPER](https://www.facebook.com/COLPER)

[@colpercr](https://www.instagram.com/colpercr)

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Y el último es sobre la reunión de ayer con medios regionales. ¿Auxiliadora?

#### La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias, me permito informales que a raíz del correo que se nos envió de parte del SINART en la que se daba informe sobre el modelo de negocio que va a establecer para la pauta estatal, se tomó el acuerdo, se nos asignó de convocar a los medios regionales para efectos de informales, a ellos esta situación y de esa manera poder recoger por lo menos las preocupaciones.

Se hizo una convocatoria, que le agradezco mucho a Maureen, que nos haya ayudado y a Proyección porque llegaron bastantes, 25 personas se conectaron a las 6 de la tarde, inició a las 6:15 pm finalizó a las 7:05 pm, estuvimos los Directores Diego Coto, Emanuel Miranda, esta servidora y don Alejandro Delgado.

En realidad yo esperaba una reunión un poquito más tensa, sin embargo, fueron como dos colegiados que establecieron un poco una recriminación al Colegio en el sentido de que aducen que hemos estado ausentes en los pronunciamientos sobre los ataques que ha dirigido el Frente Amplio contra los medios pequeños. Nosotros no entramos a detallar, dejamos que las personas expusieron sus puntos de vista y entonces, de esa manera, logramos después entrar al tema.

En realidad todos están preocupados, muchos aducen de que no conocen mucho del SICOP, que si va a ser un requisito para poder participar, otros consideran que no saben nada, o sea, hay una desinformación entre por lo menos la mayoría de ellos y entre las cosas que solicitaron están, que logremos un encuentro con la gente del SINART para que nos ponga en blanco y negro ¿cómo es la cosa?, ¿cómo es el procedimiento?, ¿cómo se va a establecer?

Fuimos claros y Alejandro fue también bastante claro que el Colegio no tiene competencia para poder delimitar cuánta publicidad le corresponde, ¿cómo lo hace?, no hay ley. En realidad nosotros lo que queremos hacer es articular para que los medios regionales puedan tener la facilidad y la información en su momento y puedan pautar, porque yo les decía, a nosotros nos interesa que a todos les entre dinero, nadie quiere que ustedes se queden sin pautas, sin plata, porque el Colegio, necesita la gente activa económicamente.

Aparte de esa solicitud de que buscáramos un acercamiento, otra reunión con el SINART para evacuar todas las dudas, presentaron otra cosa interesante y es un foro a nivel de la Asamblea Legislativa donde se discuta este tema de la pauta estatal, porque no hay legislación que regule nada de eso y entonces algunos consideraban que podría ser una oportunidad y una excitativa a la parte política a manejar el tema que ha estado sobre la mesa.

Otros de los colegas consideraron importante hacer una convocatoria más amplia, no solamente para colegiados, sino medios, comunicadores, porque consideran en esa parte el Colegio podría cumplir una responsabilidad social, es decir, no solamente el que está colegiado, y que esa información se pueda trasladar. Nos pidieron además información sobre el SICOP, si pudiéramos buscar esa capacitación, de manera que se les pueda poner el abecé de cómo se debe persona inscribir, hacer de todo el pronunciamiento.

Básicamente fueron esas son las cosas que ellos plantearon. Deliberaron un poco los cuestionamientos que se le ha hecho a la agencia del SINART, en el sentido de que se le pone como requisito el rating de los medios, consideraban que eso no debería ser, no debería ser uno de los factores para entregar pauta. En realidad nosotros, no entramos en detalles sobre eso, dejamos que ellos pudieran expresar todo y todos sus sentimientos.

Terminó la reunión a las 7:05, Alejandro aclaró algunas dudas de lo que tenían ellos planteado y ellos, me pareció, que estaban muy motivados y por lo menos agradecidos con

el Colegio por esa convocatoria y esa información que se les dio en su momento. Eso es básicamente lo que podemos compartir, no sé si Emanuel quiere decir algo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo acabo de anotar en pendientes, el tema de generar algún tipo de foro de discusión, sobre todo el tema de manejo de pauta publicitaria y no sé Maritza, yo pienso, sobre todo pensando en que nosotros hemos estado buscando muchas capacitaciones gratuitas y nos ha ido muy bien buscándolas, pero la verdad es que en algo hay que invertir. Yo creo que deberíamos contratar a un entrenador del tema del SICOP y dar un curso, digamos de su uso. Me parece que entonces tal vez se empezará a buscar proveedores. Yo acabo de hacer una búsqueda en Google y ahí un montón, incluso colegios profesionales que dan cursos sobre esto.

Alejandro me comentó de alguien que conocía, que era muy bueno pero que no sabía cuánto cobra, le dije, hágale la pregunta del millón, ¿cuánto cobra? Y no sé si el Colegio de Contadores de alguna forma pueda tener.

La presidenta Yanancy Noguera.

Hay Colegio de Contadores, Colegio de Ciencias Económicas, acabo de varios cursos en Colegios Profesionales, Cámara de Industrias acabo de ver que también tiene entonces podríamos ver si se hace una alianza con un Colegio Profesional, que sería mucho mejor, o conseguimos un capacitador que de un curso virtual sin embargo creo que no es un curso de una hora, tiene que aclararse a las personas, porque es un proceso complejo para utilizar la plataforma. Si me autorizan, yo podía hablar con el Colegio de Contadores, por lo menos saber qué opciones hay y le paso la información a doña Maritza.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.2** Pasamos ya al último punto. Hay 3 informes de Alejandro Delgado sobre consultas realizadas por colegiados que ya las evacuamos ahora en consultas en el marco de las cartas, y una más que él le emitió a Juan Pablo a raíz de las consultas de Andrés, pero realmente no aplicaba porque fueron cosas en que Alejandro estaba descontextualizado, entonces realmente el aporte no aporta en términos de esto que conversamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.3** Y el otro tema Marilyn, aquí te pediría la posición sobre la solicitud que nos hizo World Vision de exoneración del pago del Timbre, ¿nos detallas por favor?

La directora Marilyn Batista.

El documento que hizo don Alejandro, en resumen, lo que dice es que la exoneración de impuestos solamente la concede el Estado, sobre todo la Asamblea Legislativa, específicamente por ley a determinadas instituciones, y no son todas las instituciones públicas, entonces lo que hay que responder es que se va a consultar a la Procuraduría para que entonces cuando ellos nos respondan, esa será la respuesta que le vamos a dar a World Vision porque nosotros no estamos autorizados y aunque existe el famoso artículo

31, no tenemos la capacidad, solamente la tiene la Asamblea Legislativa. Hay que hacer una solicitud.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces tenemos que tomar un acuerdo el cual sería:

**ACUERDO FIRME JD-15-23-23**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE NOS EVALÚE LA POSIBILIDAD QUE TENEMOS O NO, DE HACER USO DEL ARTÍCULO 31 DE EXONERACIONES A ORGANIZACIONES QUE LO SOLICITEN.**

Acuerdo unánime y en firme.

**Capítulo 8. Asuntos varios**

La presidenta Yanancy Noguera.

Al ser las 10:06 de la noche damos por concluida esta sesión y tenemos sesión el próximo martes 30 de mayo a las 6 de la noche. Buenas noches.

Yanancy Noguera Calderón  
**Presidenta**

Nazira Castillo Alfaro  
**Secretaria a.i.**